

REVISTA DE ARQUITECTURA

SUMARIO

No. 50 FEBRERO de 1925 Año XI

SCA CEA

·ESTANCIA·SAN·JVAN·
CROQVIS·DE·VIAJE·
E. M. REAL DE AZÚA
DICIEMBRE DE 1924

— LA CASA —

·COBIJANDO·EL·BIEN·VIVIR·SOBRE·LA·VERDE·PRADERA·
·DONDE·PEONES·Y·PATRONES·PASAN·TRANQUILA·EXISTENCIA·
·ESTÁ·LA·ESTANCIA·SAN·JVAN·CON·SV·CASA·SOLARIEGA·
·Y·RECORDANDO·AL·PATRIARCA; CRIOLLO·ENTERO·Y·DE·VNA·PIEZA
·ALLI·EN·EL·PAGO·LE·LLAMAN·"EL·MOJÓN·DE·LA·QVERENCIA".

LA CASA DE PEONES



Apunte de viaje
Por el Arq. E. M. Real de Azúa
S. C. de A.

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA EL EDIFICIO DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL



Se da a continuación un extracto de los datos más interesantes del Concurso aludido con las plantas y fachadas de los tres proyectos premiados. Se publica también la parte del veredicto del jurado que concierne a dichos tres proyectos, no juzgando de interés los comentarios y clasificaciones de los demás proyectos no premiados.

PROGRAMA

El edificio debe proyectarse para las necesidades actuales de la Institución y las de un futuro inmediato, teniendo presente el progreso siempre creciente y rápido que ella experimenta.

Más adelante se da una lista de las secciones que comprende la Administración, (agregándose a ellas la «Agencia Central»), y cuadros demostrativos de su interdependencia. Las superficies que se consignan en dicha lista y las de sus respectivas dependencias, circulaciones, servicios generales, etc., tal vez no completen la total que se obtendría llevando el edificio al máximo de la altura reglamentaria. Ese excedente si lo hubiera, se destinaría, en los pisos superiores, provisoriamente a escritorios ofrecidos en alquiler al público, y constituirían una reserva de superficie a irse utilizando a medida que las necesidades de la Institución lo requiriesen, obteniéndose así un edificio útil no solo para el futuro inmediato de que habla el párrafo anterior, sino también para tiempos más lejanos.

La Administración de la Caja Nacional de Ahorro Postal, es «centralizada», es decir que en las oficinas que van a ocupar el edificio que se proyecta, se administra el movimiento de todas las agencias de la República, — constituídas por la Agencia Central, todas las oficinas de Correos y las «Agencias Escolares».

En la lista de secciones no se ha incluído, por supuesto, los servicios generales que les corresponden, como ser circulaciones, ascensores, calefacción, ww. cc., y vivienda para el mayordomo.

La oficina de Correos y Telégrafos, que se incluye, tiene por principal objeto atender el servicio de Administración. Para ello debe preverse que tiene a su disposición automóviles de la Administración de Correos, para los cuales es necesario destinar una playa interna, la cual a su vez serviría para los carros y camiones que llevan materiales para el Depósito, Imprenta, Encuadernación, etc. Además la Caja cuenta con un automóvil de la Presidencia y a él se agregará uno para el servicio de expedición postal de última hora. Por consiguiente debe incluirse el respectivo garage, cuya capacidad conviene extenderla para 4 vehículos.

En la distribución de los locales destinados a las diferentes secciones debe tenerse presente que tienen acceso directo al público las siguientes: Agencia Central (con gran movimiento y detalles que se establecen más adelante), Mesa de entradas, Propaganda, Fomento Ahorro Postal y Virement Postal, Correos, Mayordomía. Con acceso menos directo que las anteriores: Contaduría, Sub-Contaduría, Presidencia, Secretaria general, Asuntos legales, Biblioteca. Las demás son de movimiento interno.

La Agencia Central tiene un movimiento extraordinario de público, en el cual se mezclan diferentes condiciones sociales de ambos sexos y todas las edades, desde los niños, acompañados de mayores, hasta los ancianos. Este público debe esperar primeramente su turno para ser atendido por ventanilla y luego el tiempo necesario para el trámite interior de la operación que cada uno haya ido a efectuar. Es indispensable darle el espacio para que esas esperas no constituyan inconvenientes ni incomodidades por hacinamiento. Las operaciones corrientes en esta

Agencia comprenden el depósito y retiro de fondos. Pero a ellas se agregan los trámites correspondientes a los primeros depósitos, que comprenden el registro de las firmas y para los que no saben firmar, el registro de sus impresiones digitales, operación que conviene hacer en forma un poco aislada del resto del público para evitar las molestias de amor propio. Debe agregarse además una oficina de informes.

Se lleva un minucioso contralor de la entrada y salida de cada empleado por medio de fichas y marcadores a reloj, para lo cual deben destinarse el respectivo espacio en el camino de la entrada que conviene establecer especialmente para empleados.

LISTA DE SECCIONES

N.º	NOMBRE	Sup. en mts.2	OBSERVACIONES
1	Cuentas corrientes	1.400	Con ampliación paulatina a 5.400
2	Agentes habilitados y Agencias esc.	700	
3	Mesa de entradas	200	
4	Propaganda	200	
5	Contaduría	100	
6	Sub-contaduría	60	
7	Agencia Central	1.500	
8	Tesorería	350	
9	Fomento Ahorro Postal y Virement Postal.	1.500	
10	Correos y Telégrafos	500	
11	Inspección	200	
12	Primeros depósitos	600	
13	Presidencia		Con despacho privado y público.
14	Secretaría general		íd. y empleados.
15	Consejo (de 7 miembros)		
16	Biblioteca y sala de conferencias para 500 personas		
17	Consultorio médico para empleados		
18	Asuntos legales	200	
19	Dactilógrafos (25 empleados)		
20	Teneduría de libros	200	
21	Archivo		
22	Encuadernación	2.000	
23	Estadística		
24	Destrucción de valores	200	
25	Reintegros	300	
26	Tesoro	400	
27	Depósito de útiles, impresos, etc.		
28	Imprenta	700	
29	Dactiloscopía		
30	Interventor de la Cont. Gral. de la Nación..		
31	Comedor del personal		Para 200 empleados.
32	Mayordomía		

BASES

Artículo 1.° — Este concurso, al que sólo se invita a profesionales, con título nacional o revalidado por autoridad competente, se abre el día de la fecha, en que por carta recomendada se llama a concurrir al mismo y quedará clausurado (indefectiblemente) el día...... (90 días)...... a las...... horas; término dentro del cual deberá ser entregado, bajo lema, en la Secretaría de la institución, contra recibo que, a nombre de la Caja, otorgará su secretario.

Art. 2.° — El Jurado, cuyo fallo será inapelable, estará formado por el Directorio de la Caja, presidido por el Presidente, doctor José Saravia y asesorado por los arquitectos Jorge Víctor Rivarola, Carlos E. Becker, Carlos E. Géneau y Raúl R. Rivera, designados a pedido de la Caja, por la Sociedad Central de Arquitectos, Municipalidad de Buenos Aires, Ministerio de Obras Públicas y Banco de la Nación Argentina, respectivamente.

Art. 3.° — A la única prueba de que consta este concurso, deberán los concurrentes presentar:

a) Plantas, en escala de mts. 0.005 por metro.

b) Elevación general (Solís, ochava y Victoria) en desarrollo; escala de mts. 0.005 por metro.

c) Un tramo de fachada en escala de mts. 0.01 por metro.

d) Un corte e nescala de mts. 0.005 por metro.

e) Una memoria de un máximo de cuatro páginas de papel de oficio escritas a máquina con espaciador N° 2 ó 3, conteniendo sumariamente las características que la naturaleza de los planos no permita acusar.

Todo documento que presentara algún concurrente y que no estuviera comprendido en la anterior enumeración será rechazado sin más trámite.

En esta presentación ajustarán la planimetría a los datos consignados en el croquis del terreno, que se acompaña, confeccionado de acuerdo a los títulos de propiedad, rectificados por los datos catastrales suministrados por la respectiva sección de la Municipalidad de Buenos Aires.

Art. 4.° — La ejecución del anteproyecto contemplará las exigencias de carácter administrativo y técnico que la Caja Nacional de Ahorro Postal desea resolver de acuerdo con las indicaciones especiales que la segunda parte de estas Bases enumera; tendrá en cuenta las disposiciones municipales que rigen la edificación frente a la Plaza del Congreso, cuyo detalle deberá obtener en la sección Construcciones, de la Municipalidad; ajustará, dentro de dichas disposiciones, la fachada a estilo y lineamiento que, sin perder de vista la naturaleza de la Institución, no resulten excesivamente fríos y severos, como ocurre en general con los edificios bancarios; y facilitará la posibilidad de ejecutar la obra en dos o tres etapas, sin que las interrupciones más o menos prolongadas entre la realización de una y otra, resulten un obstáculo para la vida diaria de la Caja en cuestión.

Art. 5.° — El monto que la Caja destina a la realización de su edificio para sede central, es de *cuatro millones de pesos moneda nacional.* La importancia de los anteproyectos se ajustará a ese valor, debiéndose consignar en la memoria el valor unitario que por metro cuadrado y por planta asigna el autor a su estudio para la verificación del límite financiero del mismo.

Art. 6.° — Como único premio del concurso, la Caja Nacional de Ahorro Postal encomendará al autor del mejor anteproyecto la ejecución de los planos definitivos y le adjudicará la dirección de la obra, abonándole por ambas partes, lo que establece la 3.ª categoría del arancel de honorarios de la Sociedad Central de Arquitectos, en la actualidad, no pudiendo variarse esta estimación, así variara, en más o en menos, dicho arancel mientras los trabajos están en ejecución.

La Caja destina, en concepto de indemnización por gastos improductivos, la suma de *cuarenta mil pesos moneda nacional,* para ser distribuida entre los concurrentes *no premiados*, por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los trabajos presentados y asesorado siempre por los técnicos mencionados en el artículo 2.° de estas bases.

Por este acto la Caja queda en el derecho de utilizar de los anteproyectos no premiados aquella disposición o disposiciones que crea de su conveniencia aprovechar en los lineamientos de su proyecto definitivo; comprometiéndose a no emplearlos para la ejecución de otro edificio, en el país.

Además, todos los autores presentes al concurso conservan el derecho de reproducción conforme a las garantías previstas por las leyes nacionales 7092 y 9510.

Por último, la Caja se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, en cuyo ca-

so la indemnización fijada anteriormente para los autorees no premiados, debe ser satisfecha a todos los concurrentes.

Art. 7.° — Todo concurrente tiene derecho a solicitar del Jurado, por intermedio de la Secretaría de la Caja, durante treinta días, a contar de la fecha de iniciación, las aclaraciones que estime necesrias para la mejor comprensión e interpretación de estas Bases. Pero las respuestas que estos pedidos impongan, una vez evacuadas por el Jurado, serán comunicadas por el señor Secretario de la Caja, por carta recomendada, con recibo de retorno, a todos los concurrentes al concurso.

INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA

Señor Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, doctor don José Saravia.

Los que suscriben, miembros de la Comisión Asesora del Honorable Directorio de esa Caja en el concurso de ante-proyectos para su nuevo edificio, designados a su pedido por la Sociedad Central de Arquitectos, Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a Vd. presentan el informe referente al estudio realizado en las catorce sesiones a que se refieren las actas que por separado se acompañan.

Tratándose de un caso de asesoramiento ha correspondido fundar detenidamente las condiciones, y los defectos que justifican la clasificación atribuída a los ante-proyectos según los dos cuadros que forman parte del presente informe.

De tal suerte, el estudio llevado a cabo se ha practicado teniendo en cuenta las condiciones planteadas en las bases, programa, respuestas a las preguntas formuladas por los concurrentes y demás elementos aclaratorios facilitados a los mismos.

Y ha tenido iniciación dando cumplimiento al art. 3.°, apartado 2.° de las bases en cuanto imponía la obligación de desestimar toda pieza aportada al concurso y que no estuviera contenida en la lista que expresa el apartado 1.° del ya citado artículo; hallandose en estas condiciones dos piezas presentadas: una agregada a la memoria del ante - proyecto «MITSI» y otra incorporada a una lámina del ante - proyecto «X».

Como aclaración del concepto que se ha formado esta Comisión en el análisis detenido de cada uno de los anteproyectos, concepto que se ha sintetizado en el cuadro de clasificación por puntos, entra a formular las observaciones principales que dicho análisis le ha sugerido.

Lema «COBRE». — Este ante-proyecto goza casi en su totalidad de soluciones que conceptuamos buenas y acertadas.

El local destinado a Agencia Central, amplio y de formas simples, permite un movimiento cómodo del público, como así también la espera del mismo, pues el espacio destinado a ello ha sido concentrado en una sola porción, que guarda una relación adecuada con el desarrollo de mostradores que obtiene. La solución buscada para la ubicación de las oficinas de Cuentas corrientes y sus futuras ampliaciones merecen también una especial mención: la superficie consignada en las bases como necesidad inmediata (m^2 1.400) se obtiene en un solo local que ocupa casi íntegramente el cuarto piso alto. El resto de este piso, se ocupa provisoriamente con escritorios de renta, espacio que permitirá una primera ampliación dentro del mismo piso. Las sucesivas ampliaciones irían ocupando los pisos inmediatos superiores a éste, llegándose así paulatinamente a la total superficie pedida, sin molestar en ningún momento otras oficinas o dependencias de la Institución. El tercer piso alto ofrece una ampliación análoga a la del cuarto piso.

Los errores que se notan en algunos detalles, son evidentemente subsanables mediante el estudio propio del desarrollo del proyecto; así por ejemplo, en la disposición de los accesos, no es conveniente la solución que destina uno mismo a los empleados y a los ocupantes de los escritorios de renta, pero esto se limita únicamente a la puerta de entrada. Los locales destinados a archivos e imprenta son poco iluminados.

Todas las oficinas tienen, hasta con algún exceso las superficies consignadas en el programa; todas son de formas simples que permiten fácil vigilancia. La circulación y ubicaciones relativas han sido muy cuidadas.

Lema «ORO». — Es de lamentar que en el ante-proyecto «Oro» se observen algunos puntos objetables que a continuación se mencionan, por cuanto en conjunto es un buen trabajo, que demuestra competencia y un concepto bastante claro de parte del proyectista, de las funciones de la Caja. La Agencia Central debiera tener más desarrollo de mostradores y el acceso por una sola portada para el intenso movimiento de público es insuficiente. Las oficinas de Virement Postal y Fomento Ahorro Postal han sido previstas en el tercer, faltando la correspondiente sección de fácil acceso al público en la relación indicada al contestarse la consulta res-

pectiva. La ampliación de Cuentas corrientes no se presenta como una solución que satisfaga adecuadamente los propósitos que tiene la Caja al contruir escritorios de renta provisionales en lugares destinados a tales ampliaciones. La ubicación de las oficinas de Mesa de Entradas en la planta baja, si bien proporciona cómodo acceso público, resta superficie destinable a Agencia Central y desliga esas oficinas de Secretaría general.

Lema «BUBY». — Este ante-proyecto demuestra de parte del autor un concepto bastante claro de las necesidades de la Caja y es lástima que en algunas disposiciones que se mencionan más adelante deban hacerse observaciones que disminuyen su eficacia.

Nótase por ejemplo, que el espacio de circulación para el público en la planta baja, además de hacer perder en gran parte la iluminación directa de la calle para oficinas, disminuye el metraje de desarrollo de mostradores con relación a la superficie de la Agencia Central. Los mostradores de la Mesa de entradas y Propaganda que dan sobre dicho espacio de circulación son objetables por dar lugar a una posible obstrucción del paso.

En la parte del edificio destinado a la Presidencia y Secretaría general, faltan locales para responder debidamente a las necesidades señaladas en el programa. Los halls de circulación en el entresuelo, 1° y 2° piso, no tienen luz natural y es escasa la iluminación del pasaje de los escritorios para renta. La ubicación de la imprenta en el cuarto piso no es recomendable si se considera los inconvenientes de cargas y vibraciones de la maquinaria. Hubiera sido deseable por fin, no separar en dos pisos las oficinas de Agentes habilitados; dar mejor forma a la de Primeros Depósitos y conseguir una carga y descarga más fácil desde la oficina de Correos.

. . . .

. . . .

POR TODO LO EXPUESTO, esta Comisión se permite aconsejar al señor presidente se otorgue el premio de este concurso al profesional que resulte autor del anteproyecto que lleva por lema « Cobre », entendiendo que con modificaciones de detalles susceptibles de ser introducidas en el estudio de los planos definitivos, dicho anteproyecto reune condiciones para obtener un buen edificio con destino a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Al agradecer al señor presidente la confianza dispensada a nuestra gestión y las atenciones tenidas en todo momento con los suscriptos, nos ponemos a su entera disposición para las aclaraciones verbales que estime convenientes para la mejor interpretación de este informe.

Saludamos al señor presidente con nuestra más distinguida consideración:

(Firmados): *Jorge Víctor Rivarola — C. E. Geneau — Carlos E. Becker*

Memoria descriptiva facilitada a la Revista, por los autores del proyecto que obtuvo el primer premio.

La principal característica del proyecto «COBRE» es que, con excepción de aquellos locales que su decoración especial requieren una ubicación permanente, las oficinas de trabajo de la Caja se encuentran distribuidas en amplios locales. Se trata en realidad de pisos enteramente libres que forman salones contínuos, que pueden ser divididos, siguiendo las prácticas más modernas, por medio de tabiques de metal y vidrio. En una institución como la Caja Nacional de Ahorro Postal, cuyo desarrollo nadie puede preveer, este sistema presenta la enorme ventaja que permite ampliar y modificar sus dependencias sin necesidad de obras engorrosas ni erogaciones importantes.

Estos grandes salones en ningún caso tienen un ancho mayor de 15 metros entre los ambientes exteriores, medida que puede considerarse ideal, no sólo por la ventilación e iluminación perfecta, sino también porque permite subdividirla en dos series de escritorios con un amplio pasaje en el centro. Las condiciones higiénicas de los grandes salones son muy superiores a las de los pequeños locales, pues es más fácil mantener una temperatura uniforme en invierno y una aereación mejor en verano. Aparte de estas ventajas de orden material es digno de tenerse en cuenta el estímulo que significa para el empleado el trabajar a la vista de sus compañeros y superiores. Está plenamente comprobado que la eficiencia del empleado disminuye notablemente al estar aislado en un escritorio.

Este mismo sistema de divisiones por medio de tabiques podría emplearse también en los pisos de escritorios para renta, pues ello permitiría ofrecer locales que se adaptaran exactamente a las necesidades de los inquilinos.

En los pisos 3.° y 4.° se han proyectado los escritorios de manera tal que las dependen-

cias de la Caja pueden tener una fácil ampliación sin ninguna molestia. En cuanto a la oficina de Cuentas Corrientes, una vez que haya ocupado los 2.300 m² de superficie útil del 4.° piso, deberá ampliarse en los dos pisos superiores (5.° y 6.°).

ENTRADA Y CIRCULACIÓN DEL PÚBLICO. — El público que concurre a efectuar operaciones en la Agencia Central, tiene acceso directo por la triple portada de la calle Victoria. Rodeando el gran vestíbulo y el hall monumental se encuentran los mostradores que tienen una extensión de 80 metros lineales. En ambos costados del vestíbulo de entrada se encuentran amplias escaleras y ascensores al primer piso alto, donde están ubicadas algunas dependencias a las cuales debe tener acceso el público.

Por la ochava tenemos la escalera de honor y los ascensores, también para uso del público, y muy especialmente del que concurre al salón de conferencias, Presidencia y Secretaría.

ENTRADA DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO. — A la izquierda del vestíbulo de la ochava se encuentra un pequeño vestíbulo privado con un ascensor que llega hasta el primer piso, para uso exclusivo del Presidente y de los miembros del Consejo.

ENTRADA DEL SECRETARIO. — A la derecha del vestíbulo de la ochava se encuentra un pequeño vestíbulo privado de donde parte un pequeño ascensor para uso exclusivo del Secretario General. Es importante hacer notar que este ascensor comunica con *todos los pisos,* lo cual permite al Secretario trasladarse en pocos momentos desde su despacho privado a cualquiera de las dependencias de la Caja.

ENTRADA A LOS ESCRITORIOS. — Se efectúa por la calle Victoria, y tiene su vestíbulo propio con tres ascensores de alta velocidad y una escalera independiente . Eventualmente esta

PROYECTO QUE OBTUVO EL PRIMER PREMIO



Vista de conjunto

Lema "Cobre"
Primer premio

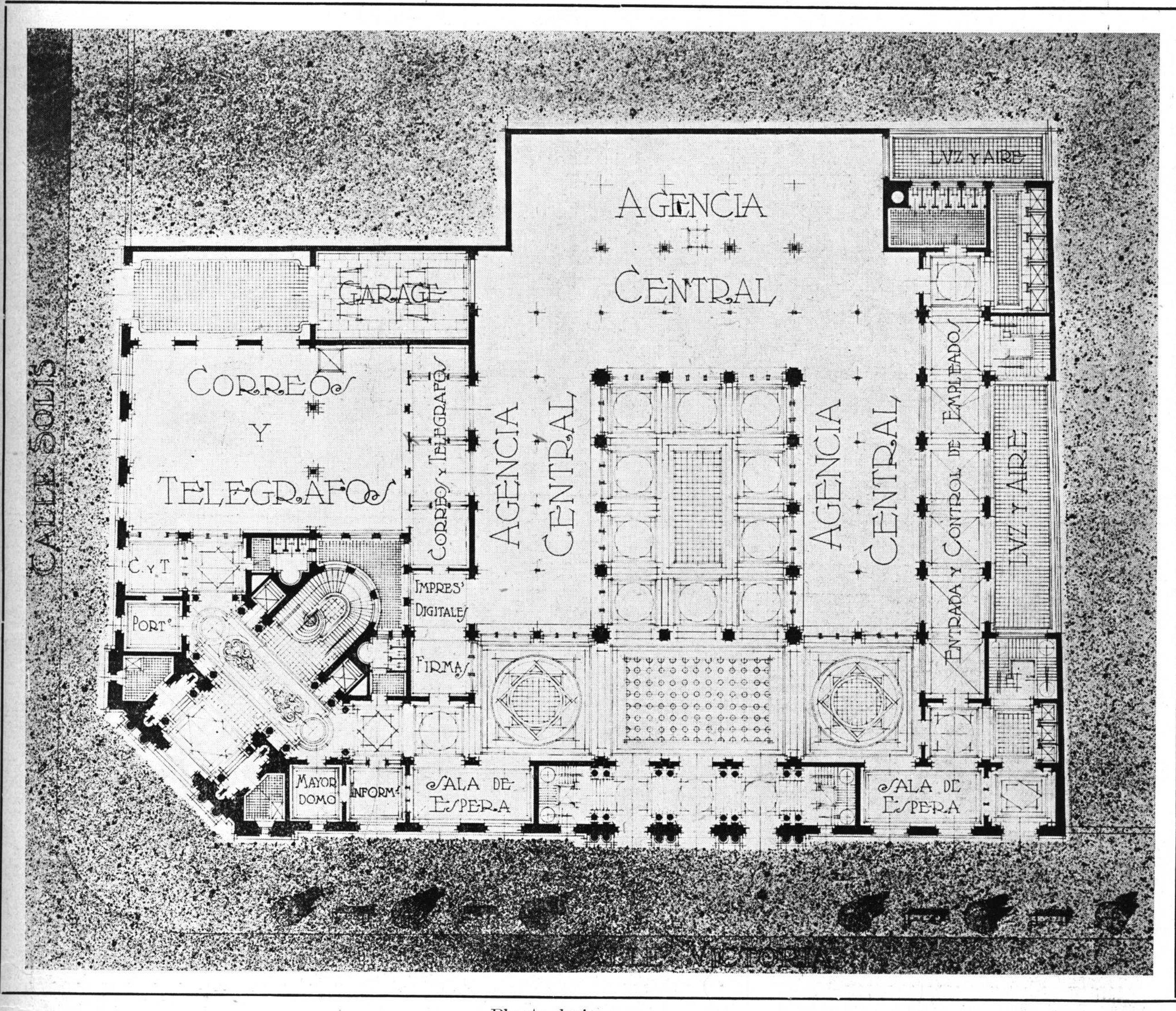
Por los Arquitectos Squirru y Croce Mujica
S. C. de A.

circulación pasará a ser para el público o empleados de la C. N. A. P., ya que sus oficinas tomarán en el futuro todo el espacio del edificio.

Entrada y circulación de empleados. — Los empleados de la C. N. A. P. tienen una amplia entrada independiente, a lo largo de ella están ubicados los tableros con las fichas de control. La circulación de empleados entre los distintos pisos se efectúa por medio de un amplio vestíbulo donde pueden instalarse hasta 5 ascensores, a medida que las necesidades lo requieran. Dos de estos ascensores llegan hasta el último piso, y son los que permiten el acceso al comedor de empleados ubicado en el 5.° piso. Contiguo a este vestíbulo se encuentra la escalera, y los amplios lavatorios.

En todos los casos los empleados pueden circular por todas las oficinas sin mezclarse con el público.

Entrada de la correspondencia. — Los camiones del Correo entran al patio de maniobras de la calle Solís y pueden descargar las bolsas directamente a la oficina de Correos. De la oficina Correos la correspondencia puede enviarse directamente a Tesorería por medio del montacargas, que también la comunica con Reintegros.



Planta baja

Lema "Cobre"
Primer premio

Por los Arquitectos Squirru y Croce Mujica
S. C. de A.

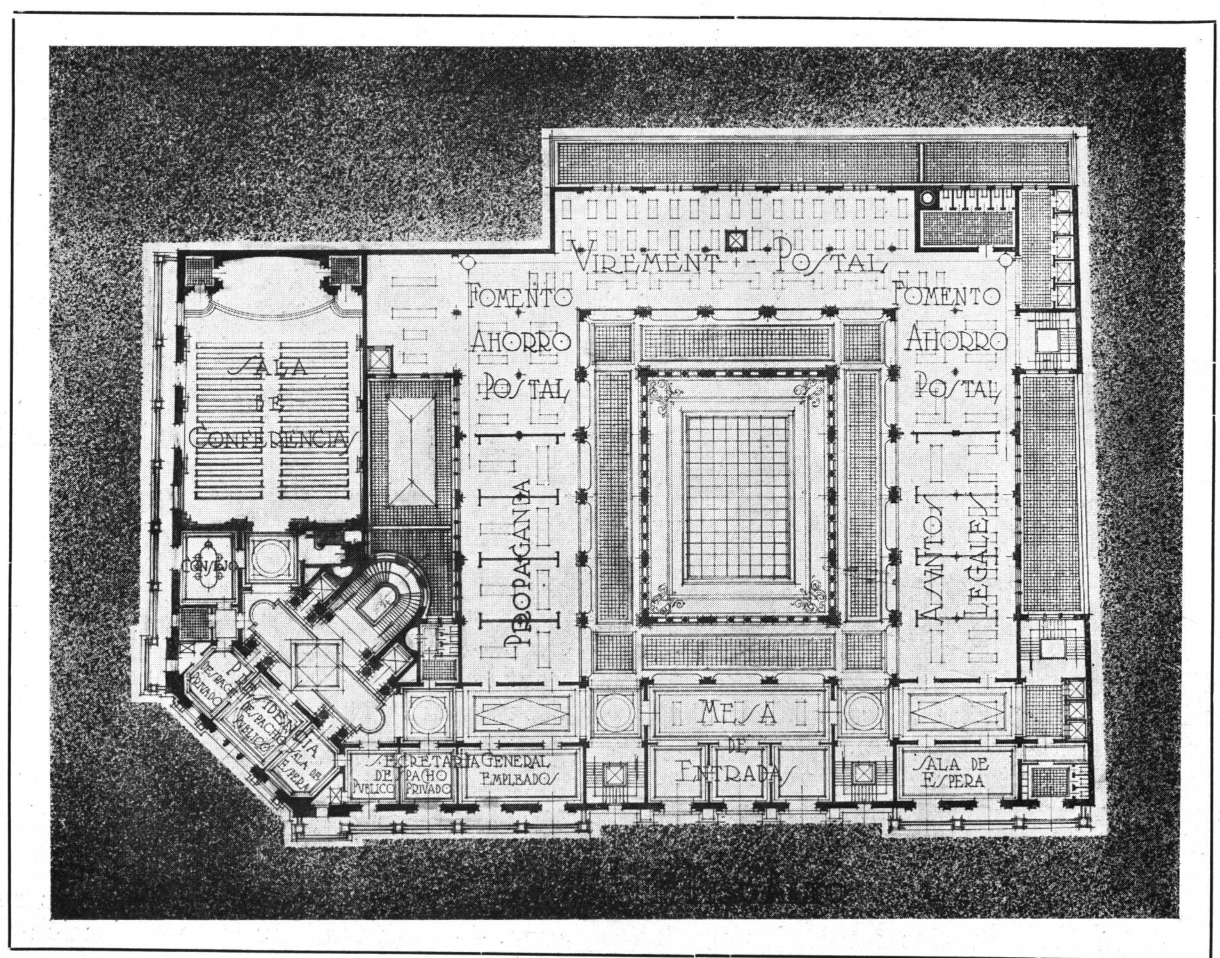
Entrada de materiales, útiles, muebles, etc. — Toda la entrada de cargas se efectúa por el patio de maniobras y se lleva por medio del montacargas al piso que corresponda.

Entrada al tesoro. — eS efectúa por medio de un ascensor especial que comunica la Tesorería con el Tesoro y con la oficina de Destrucción de Valores.

Comunicación entre las depencias de la caja. — Para facilitar la comunicación entre oficinas se instalará un sistema completo de tubos pneumáticos.



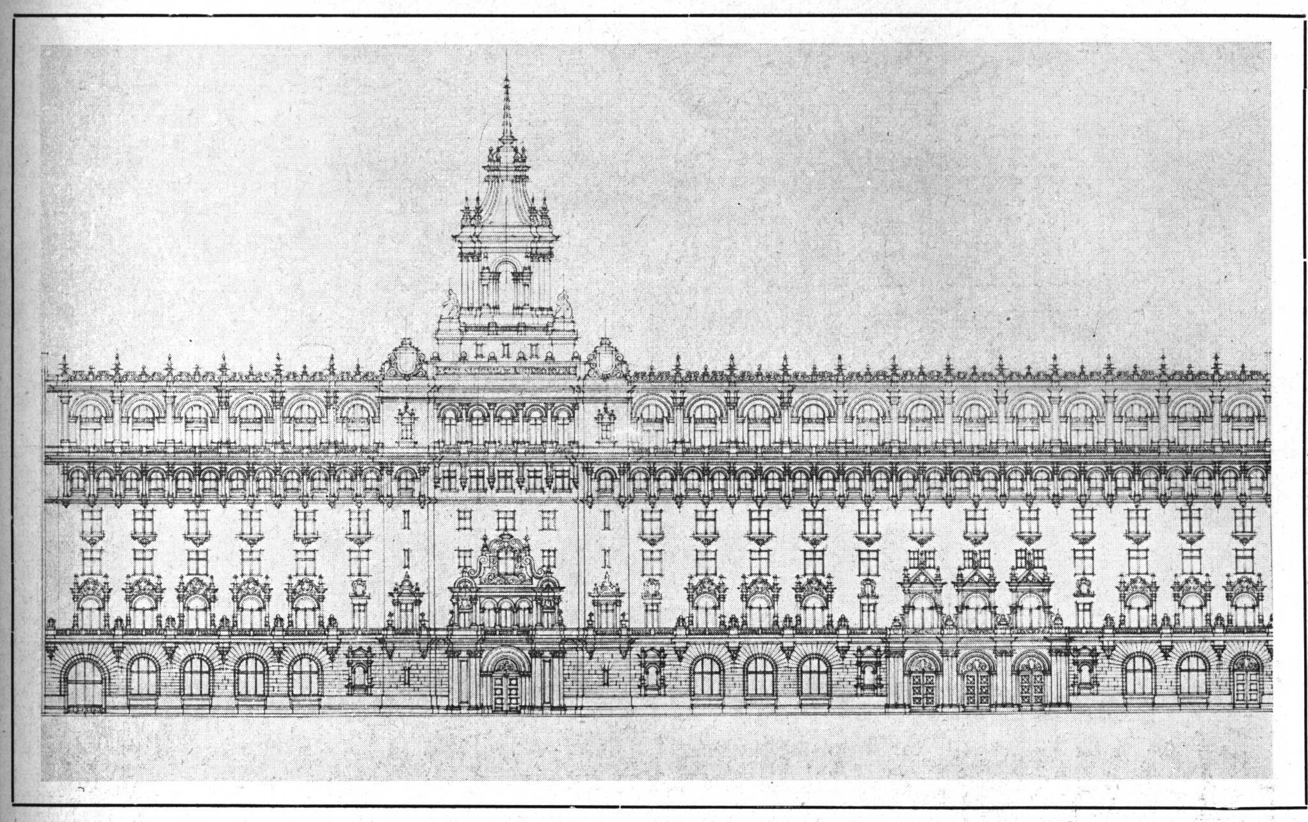
Fachada sobre la calle Victoria



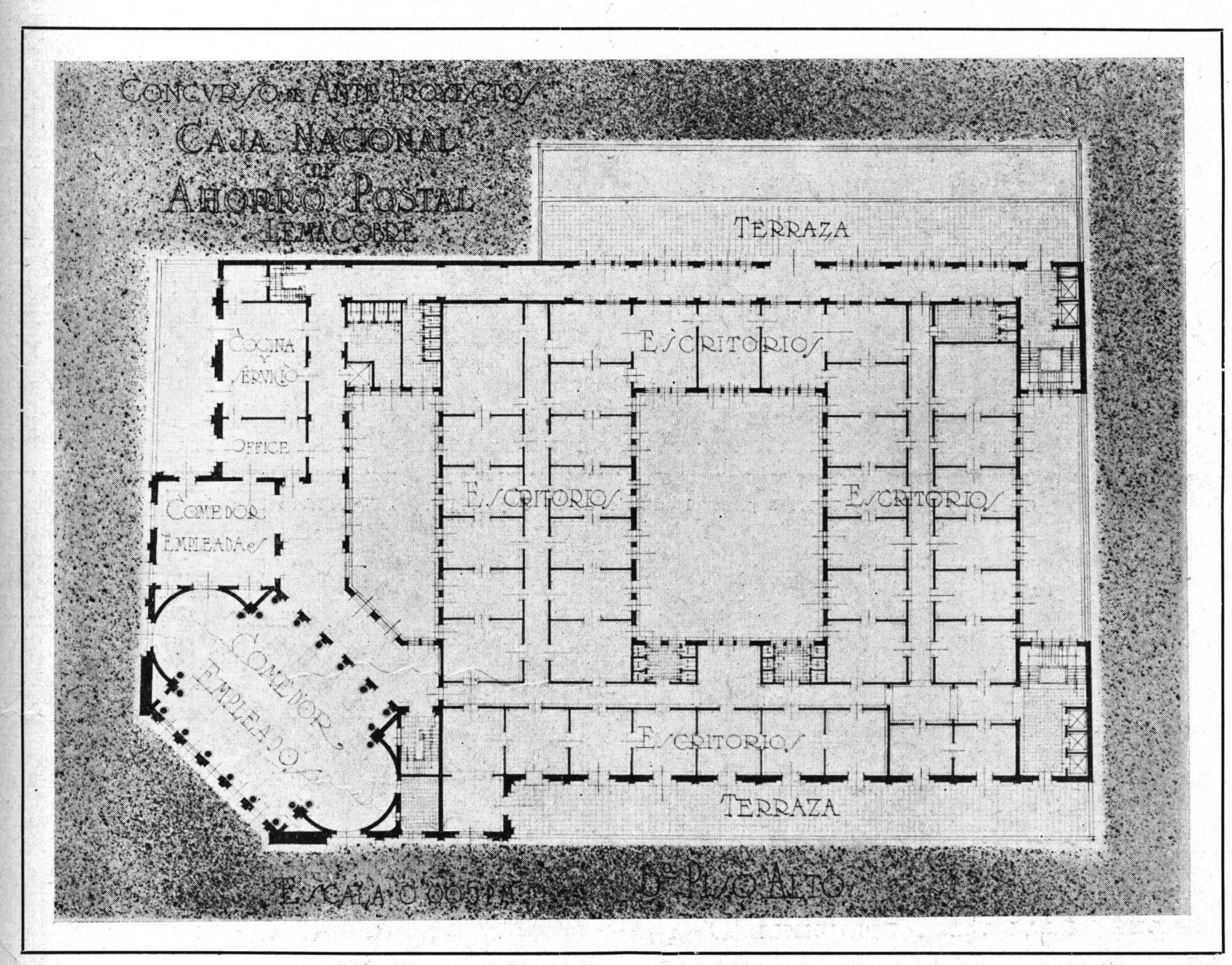
Planta del primer piso

Lema "Cobre"
Primer premio

Por los Arquitectos Squirru y Croce Mujica
S. C. de A.



Frente en desarrollo



Planta del 5º piso

Lema "Cobre"
Primer premio

Por los Arquitectos Squirru y Croce Mujica
S. C. de A.

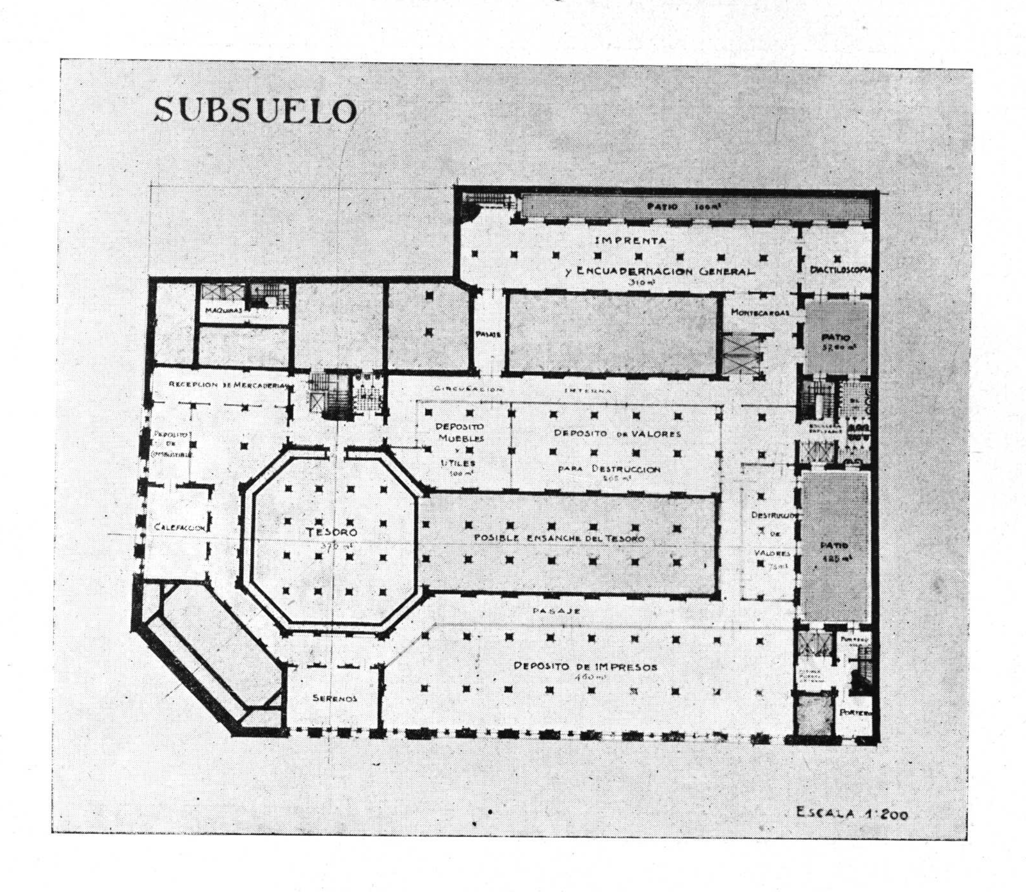
PROYECTO QUE OBTUVO EL SEGUNDO PREMIO

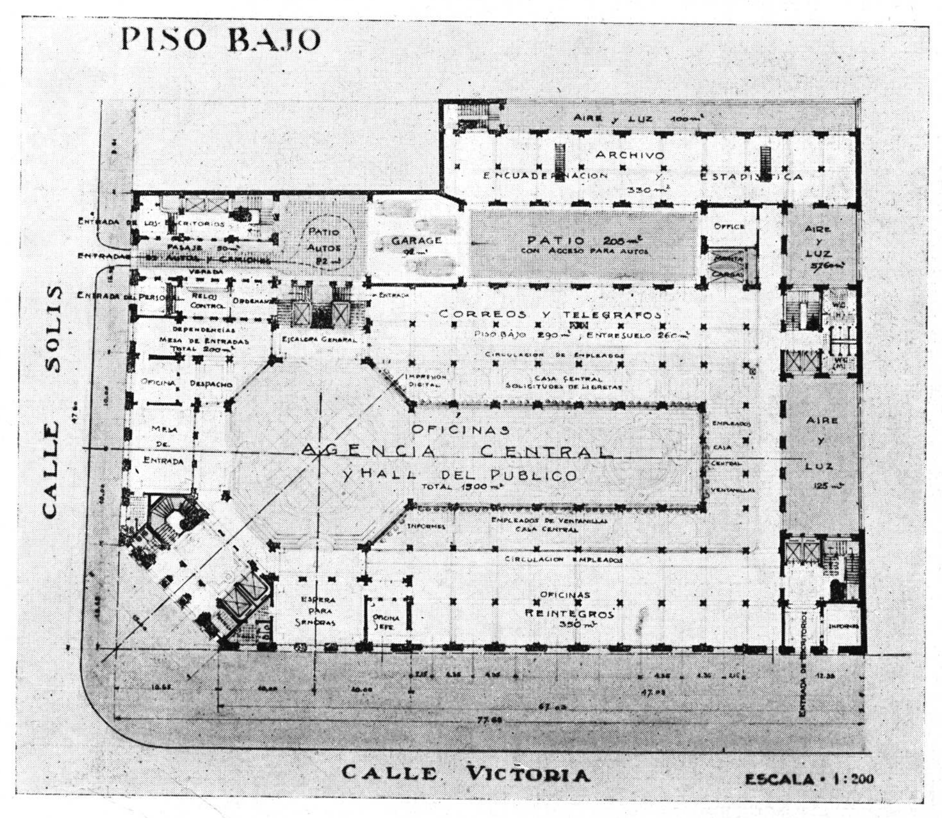


Concurso de anteproyectos para el edificio de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Lema "Oro"
Segundo premio

Por los Arquitectos
A. Bilbao la Vieja y René Karman.
S. C. de A.

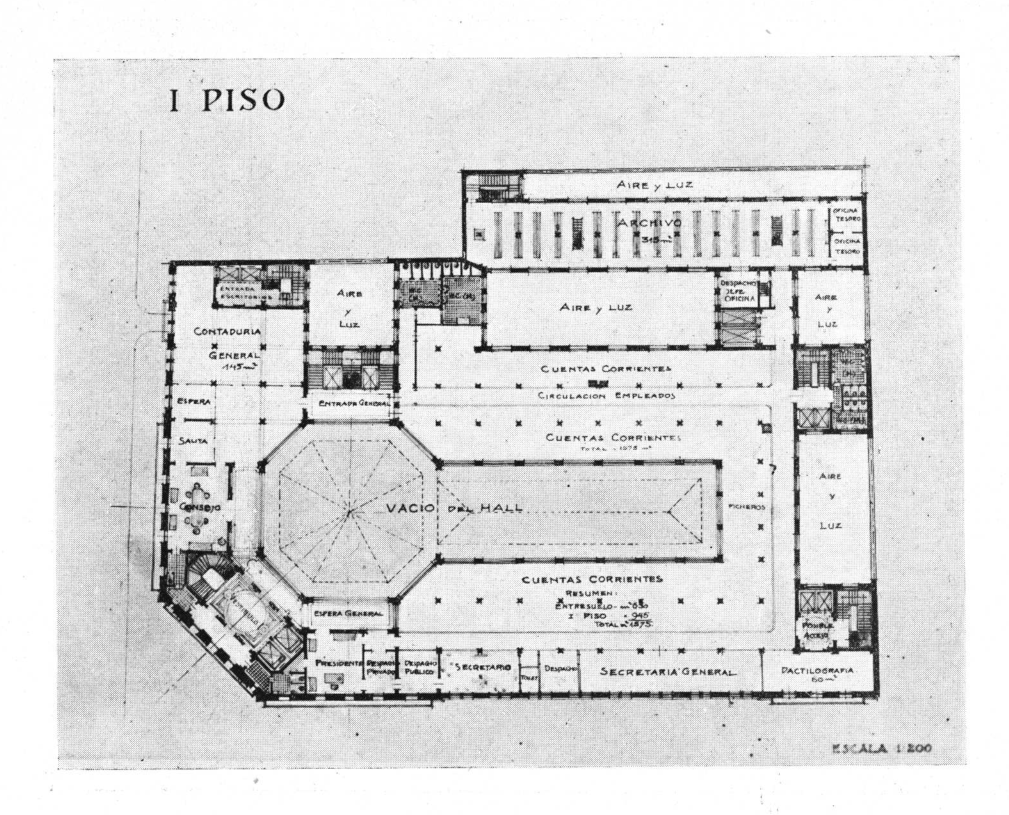


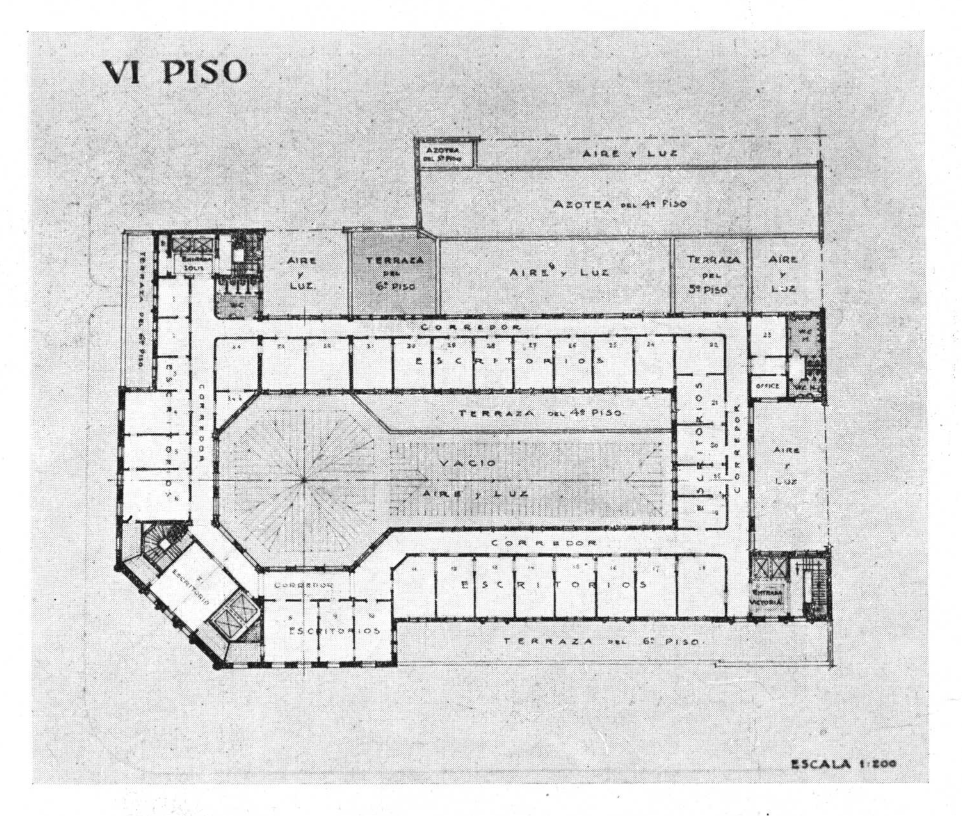


Concurso de anteproyectos para el edificio de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Lema "Oro"
Segundo premio

Por los Arquitectos
A. Bilbao la Vieja y René Karman.
S. C. de A.



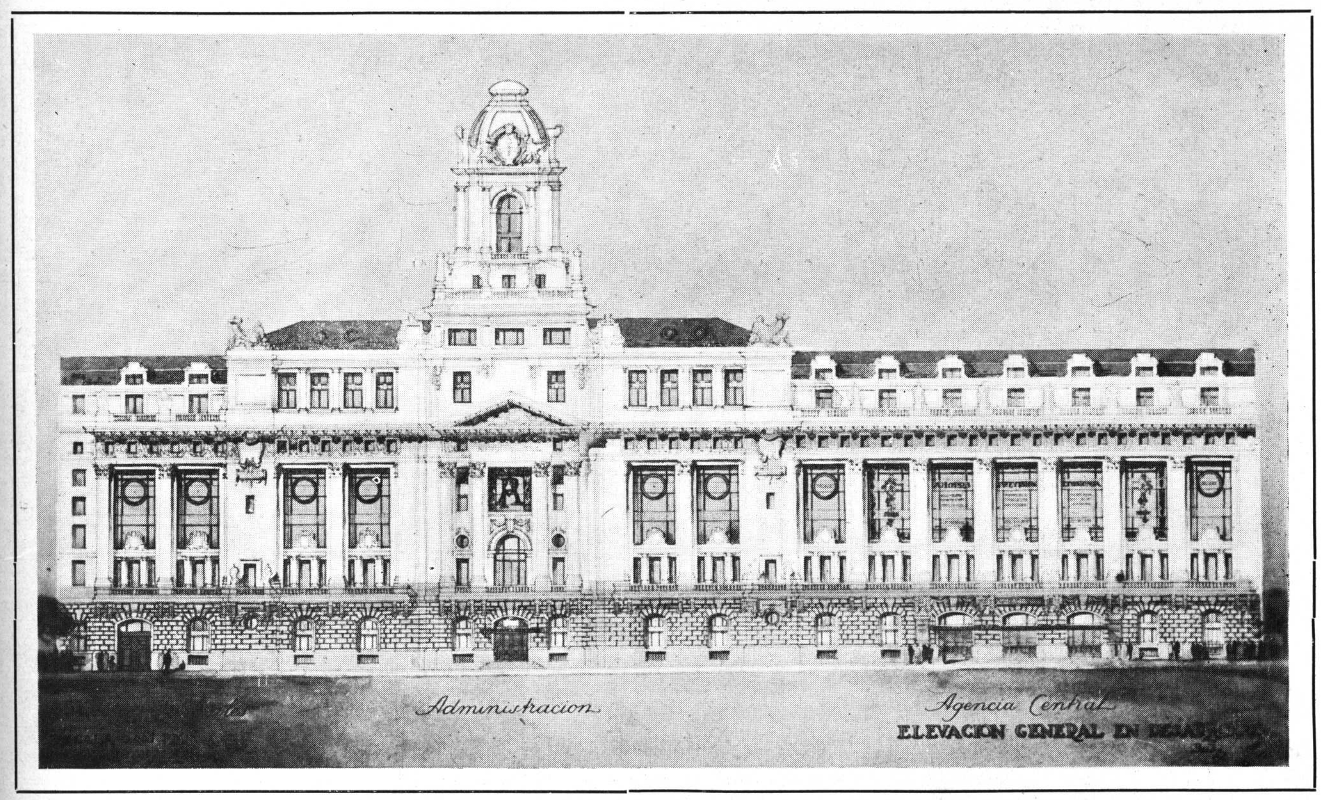


Concurso de anteproyectos para el edificio de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Lema "Oro"
Segundo premio

Por los Arquitectos
A. Bilbao la Vieja y René Karman
S. C. de A.

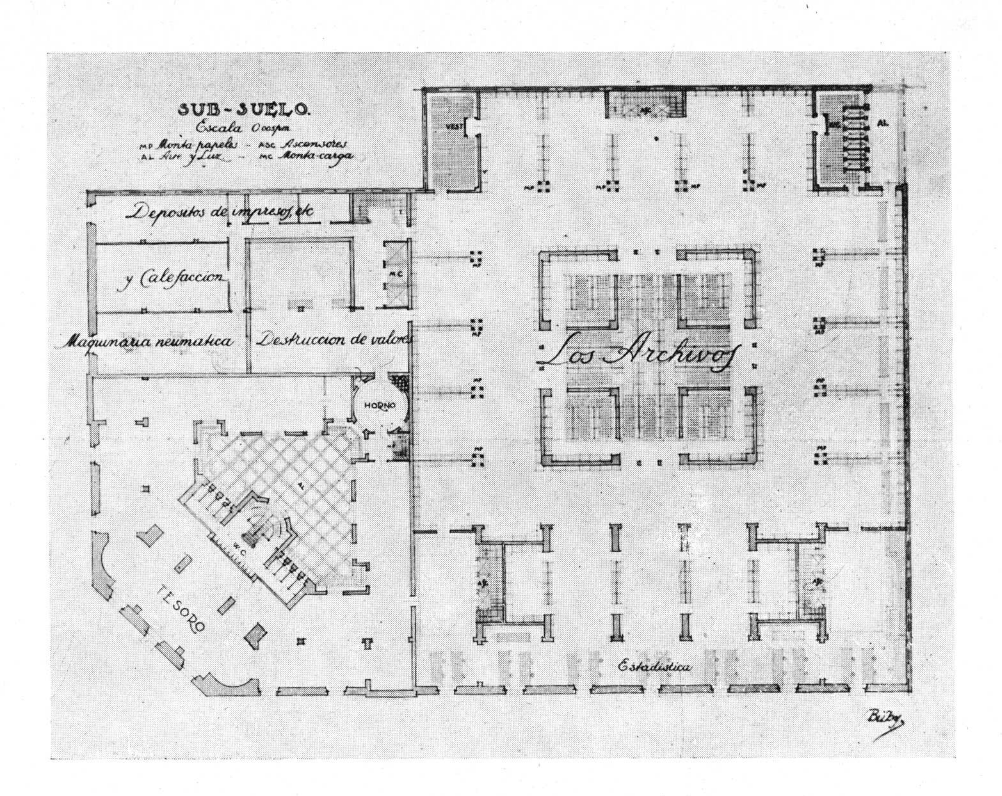
PROYECTO QUE OBTUVO EL TERCER PREMIO

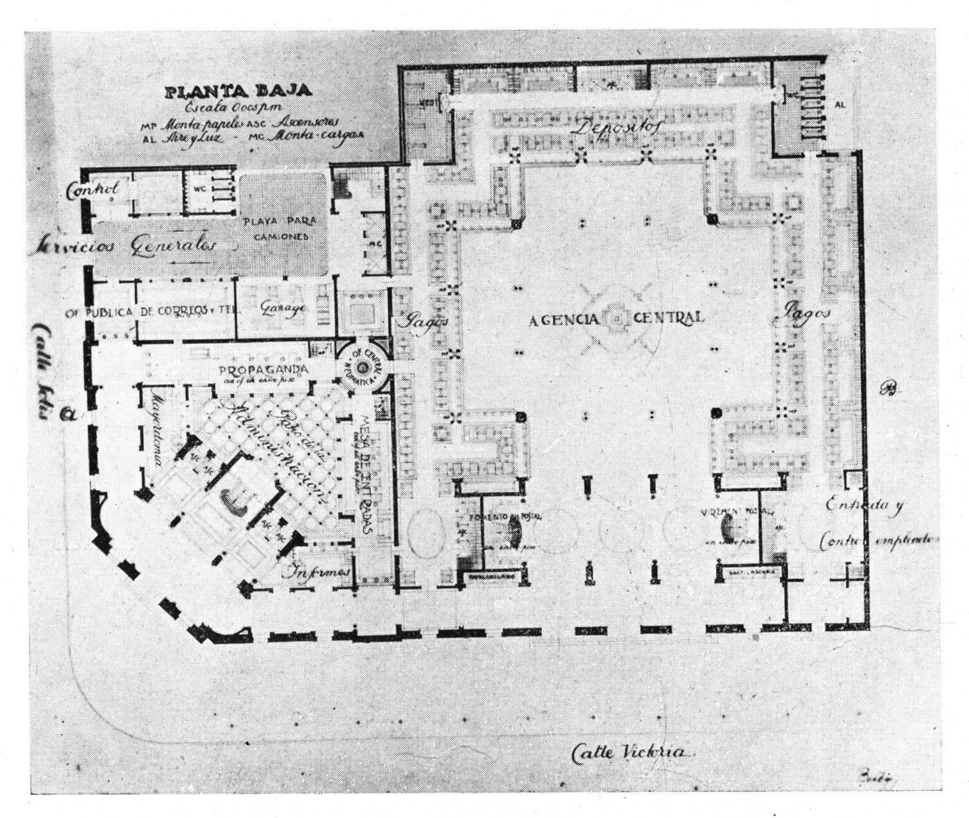


Concurso de anteproyectos para el edificio de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Lema "Buby"
Tercer premio

Por los Arquitectos
Villalonga, Milberg y Frers.
S. C. de A.

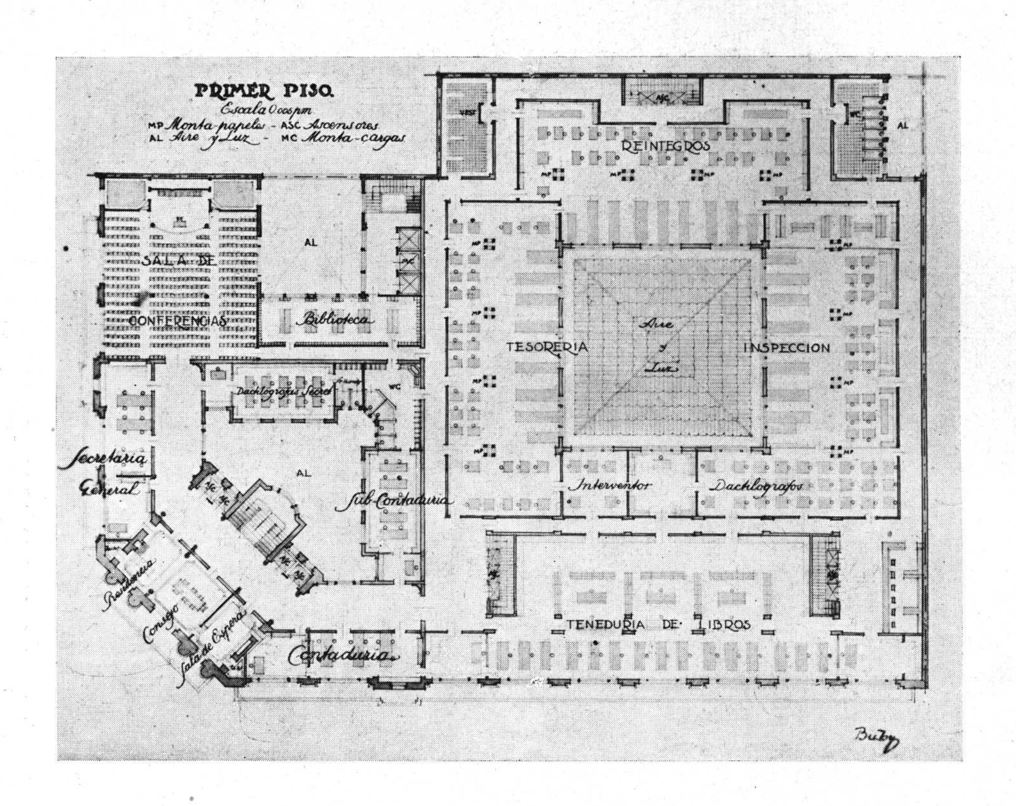


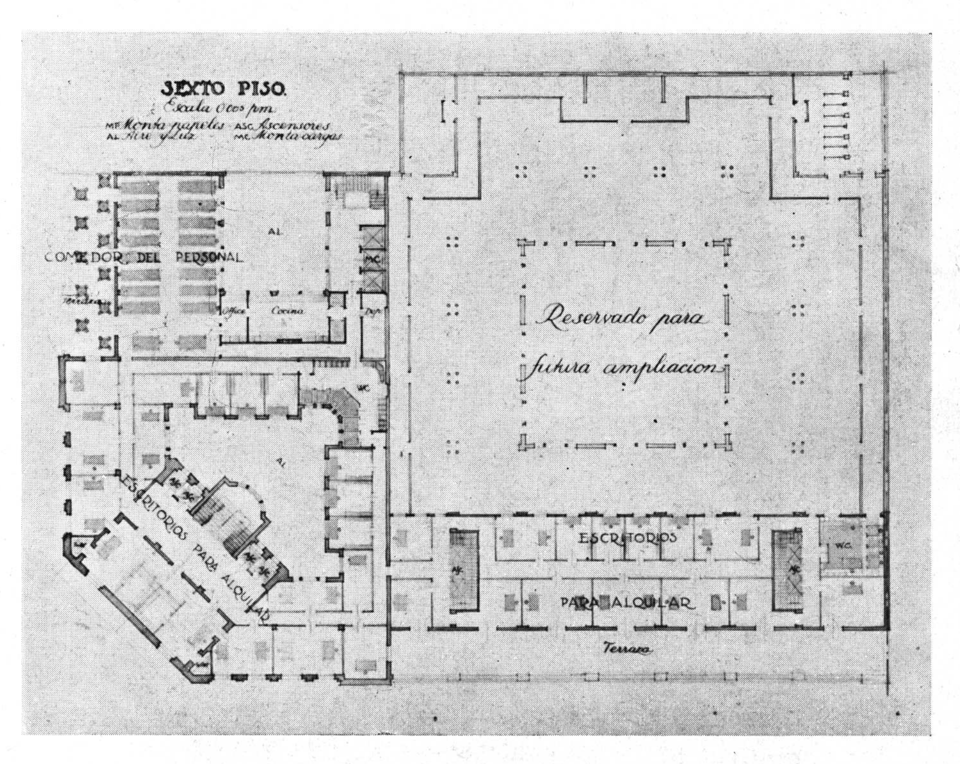


Concurso de anteproyectos para el edificio de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Lema "Buby"
Tercer premio

Por los Arquitectos
Villalonga, Milberg y Frers.
S. C. de A.





Concurso de anteproyectos para el edificio de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Lema "Buby"
Tercer premio

Por los Arquitectos
Villalonga, Milberg y Frers.
S. C. de A.

RESIDENCIA PRIVADA

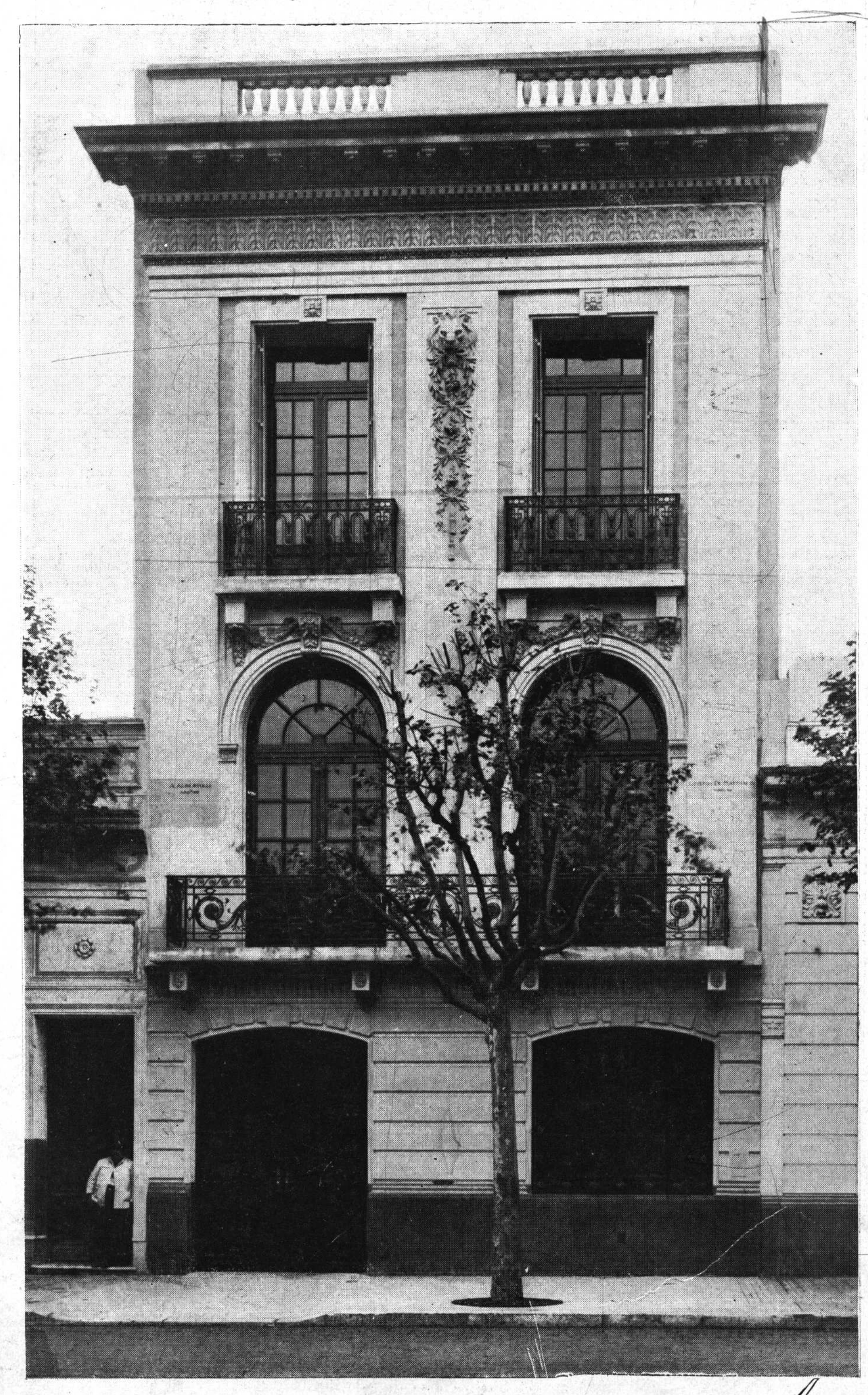
Propiedad del Sr. Hugo Ponzini
Calle Las Heras 2071

Arq. A. Albertolli
S. C. de A.

Accediendo a un gentil pedido de la Comisión de nuestra "Revista de Arquitectura", me es grato facilitar a la misma para su publicación, los planos y dibujos que acompañan estas líneas.

Elijo expresamente un hotelito construido sobre un terreno de poco frente, por considerarlo tal vez más interesante, por cuanto suele presentarse con bastante frecuencia el caso en que un propietario adquiere el terreno sin consultar con su arquitecto, y luego pide a este el desarrollo de un programa relativamente amplio en el menor número de pisos y en un terreno inadecuado.

En el caso actual, he tratado de obtener que el acceso y los locales principales fueran de amplias dimensiones, a pesar del poco frente del terreno (7,86 m.), sobre todo para evitar la impresión penosa de los locales estrechos y alargados, que demuestran claramente la escasez del terreno disponible. Esto lo he obtenido mediante la disposición conveniente de ciertos elementos como la sala y hall, que abarcan todo el ancho del terreno.



Frente

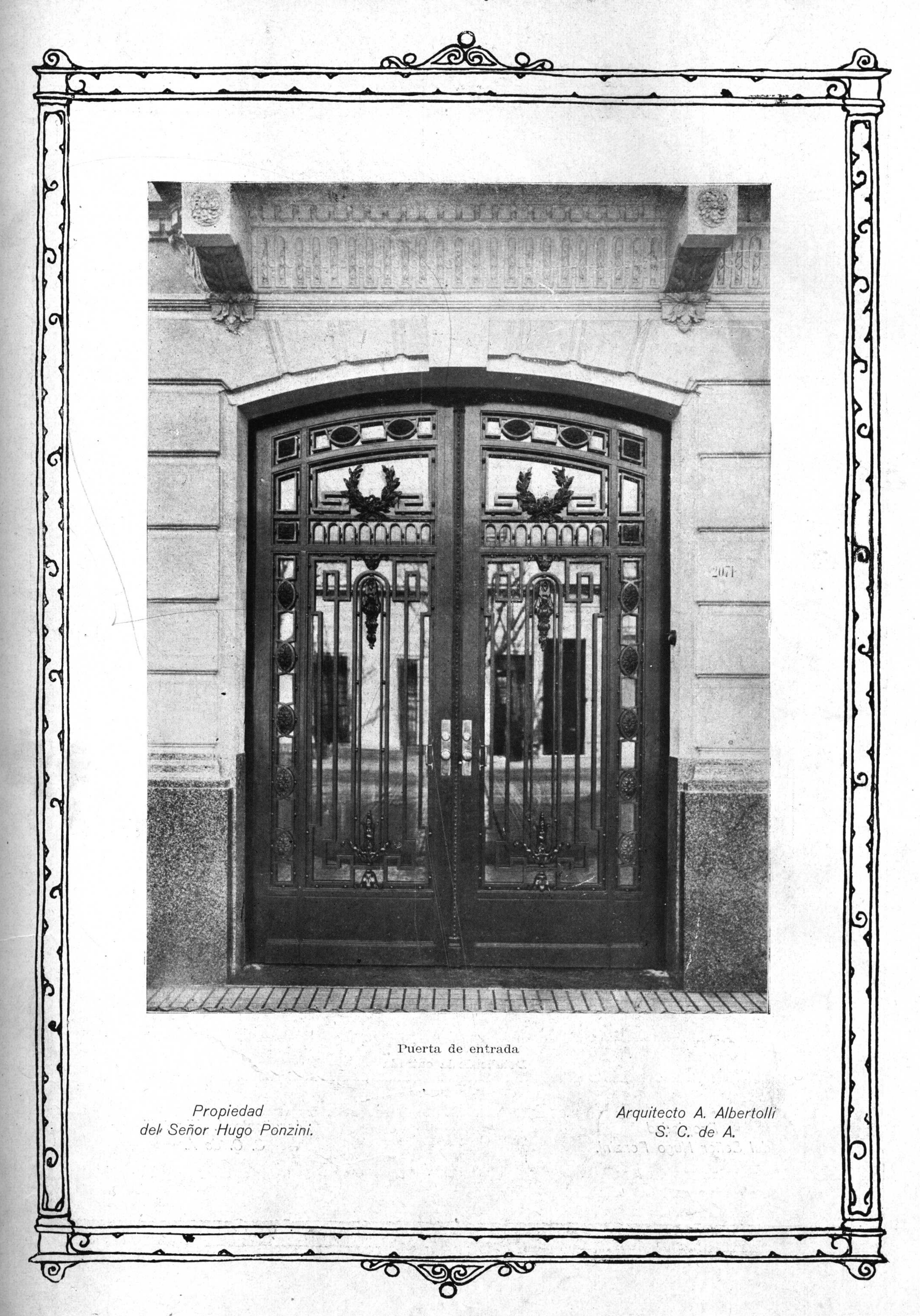
Deseo hacer notar que en un principio, durante el estudio de los planos, el propietario había deseado omitir la instalación de calefacción y el ascensor, alegando ciertas razones; habiéndose convencido más adelante de que eran imprescindibles, cuando ya el rústico estaba levantado.

Esto me obligó, con respecto a la ubicación del ascensor, a adoptar para el pasaje de servicio en el piso bajo, una forma que podría parecer algo rebuscada sino se tuviera en cuenta aquella circunstancia y la obligación de respetar lo ya ejecutado dentro de lo posible, entre otras cosas, una columna de la estructura de cemento armado ubicada en el punto saliente del recodo que forma el pasaje de servicio, al buscar la manera de independizar esa entrada con el acceso al ascensor desde el hall.

Creo superfluo entrar en mayores detalles, ya que los planos y dibujos explican claramente las características de la obra.

Febrero de 1925.

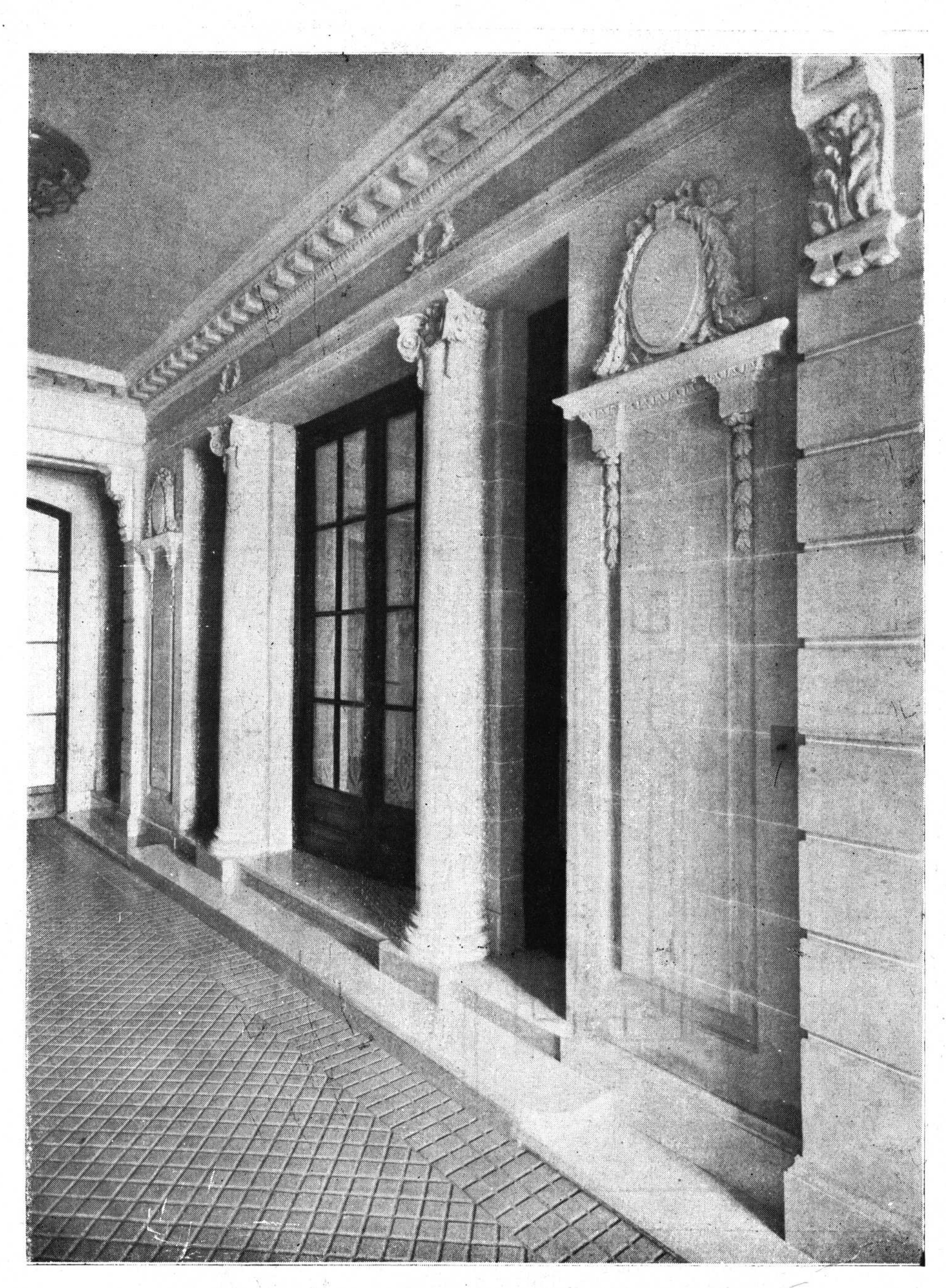
A. Albertolli



Puerta de entrada

Propiedad
del Señor Hugo Ponzini.

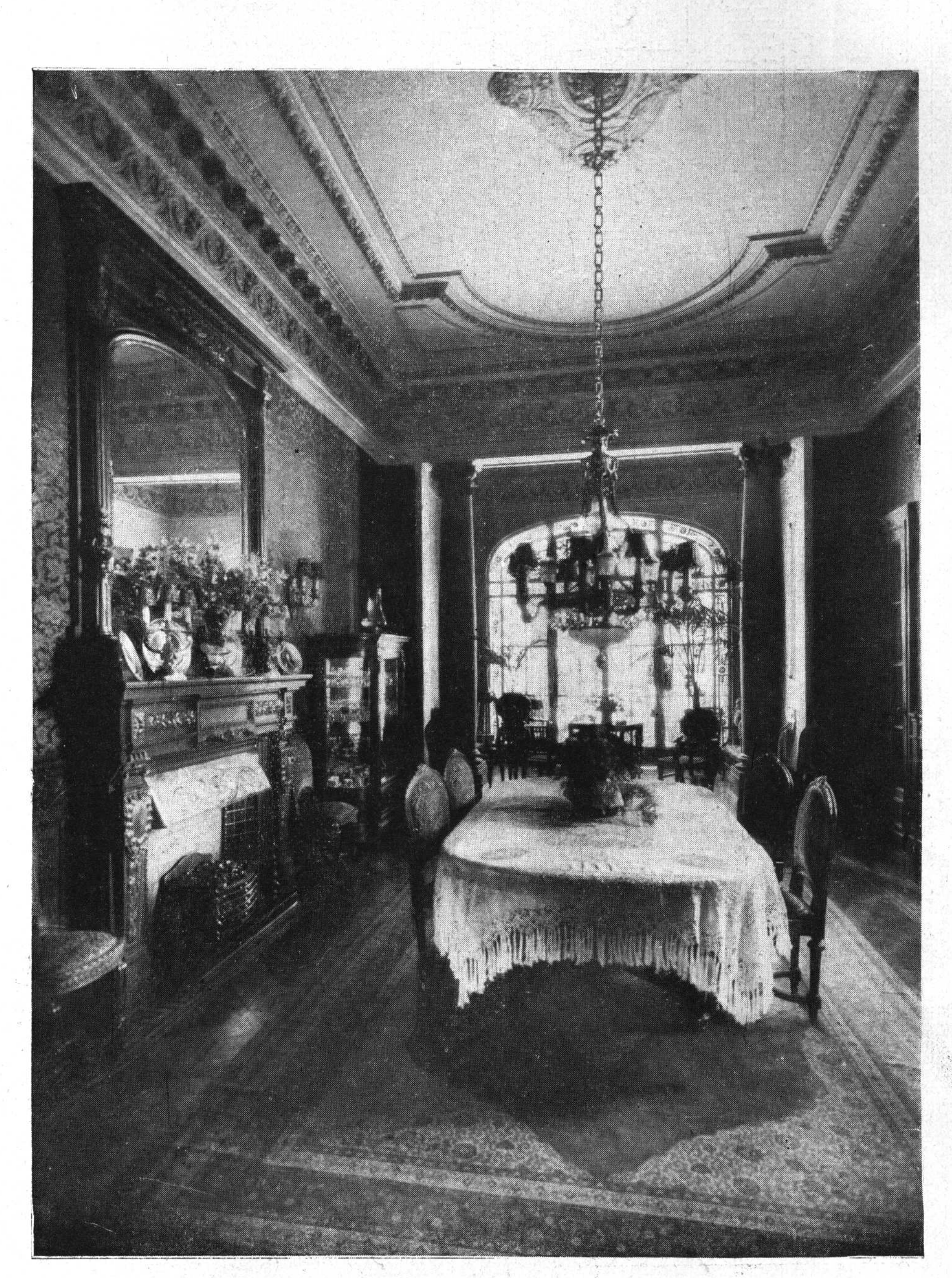
Arquitecto A. Albertolli
S. C. de A.



Detalle de la entrada

Propiedad del Señor Hugo Ponzini.

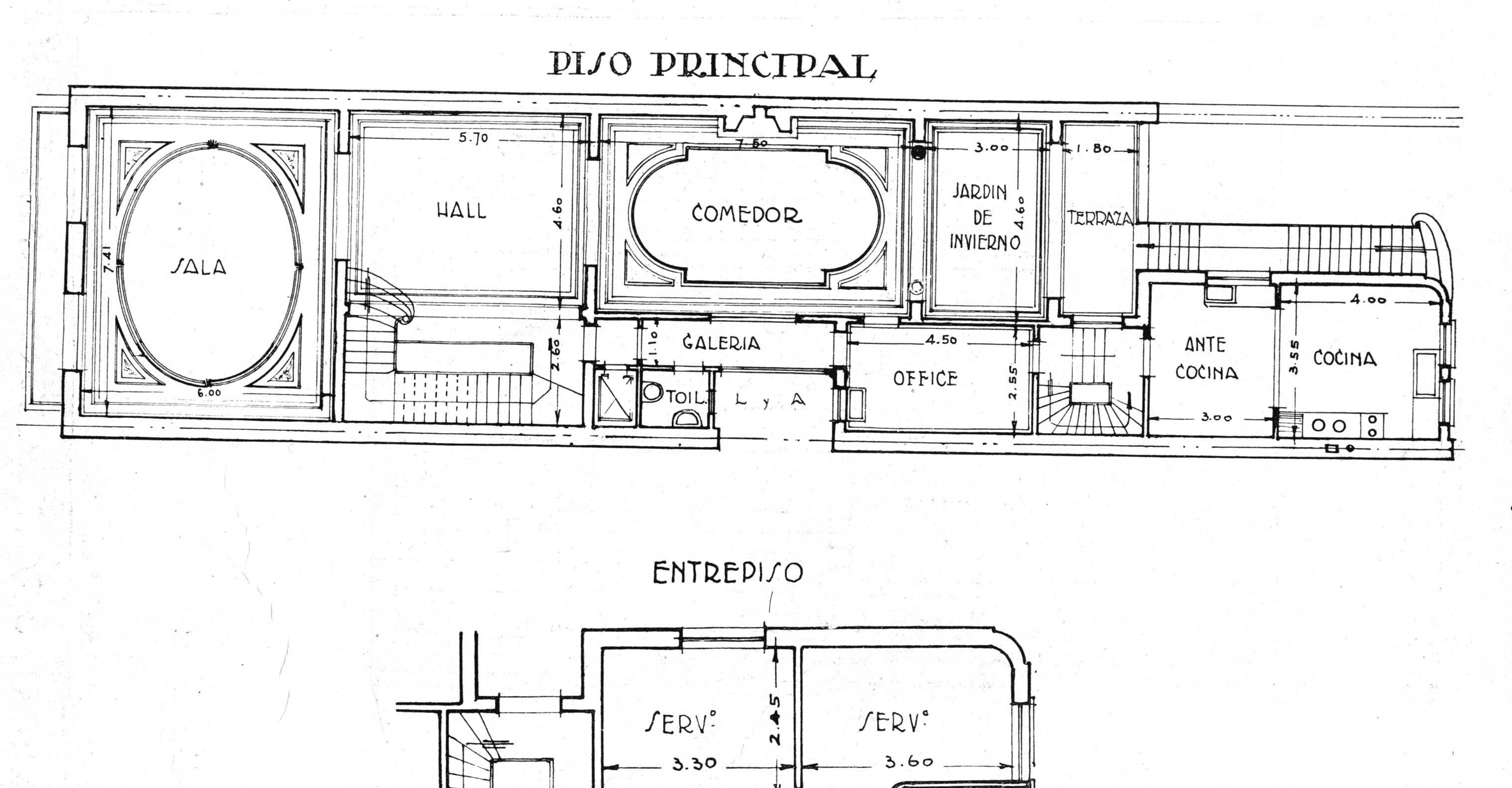
Arquitecto A. Albertolli S. C. de A.



Comedor mirando hacia el jardín de invierno

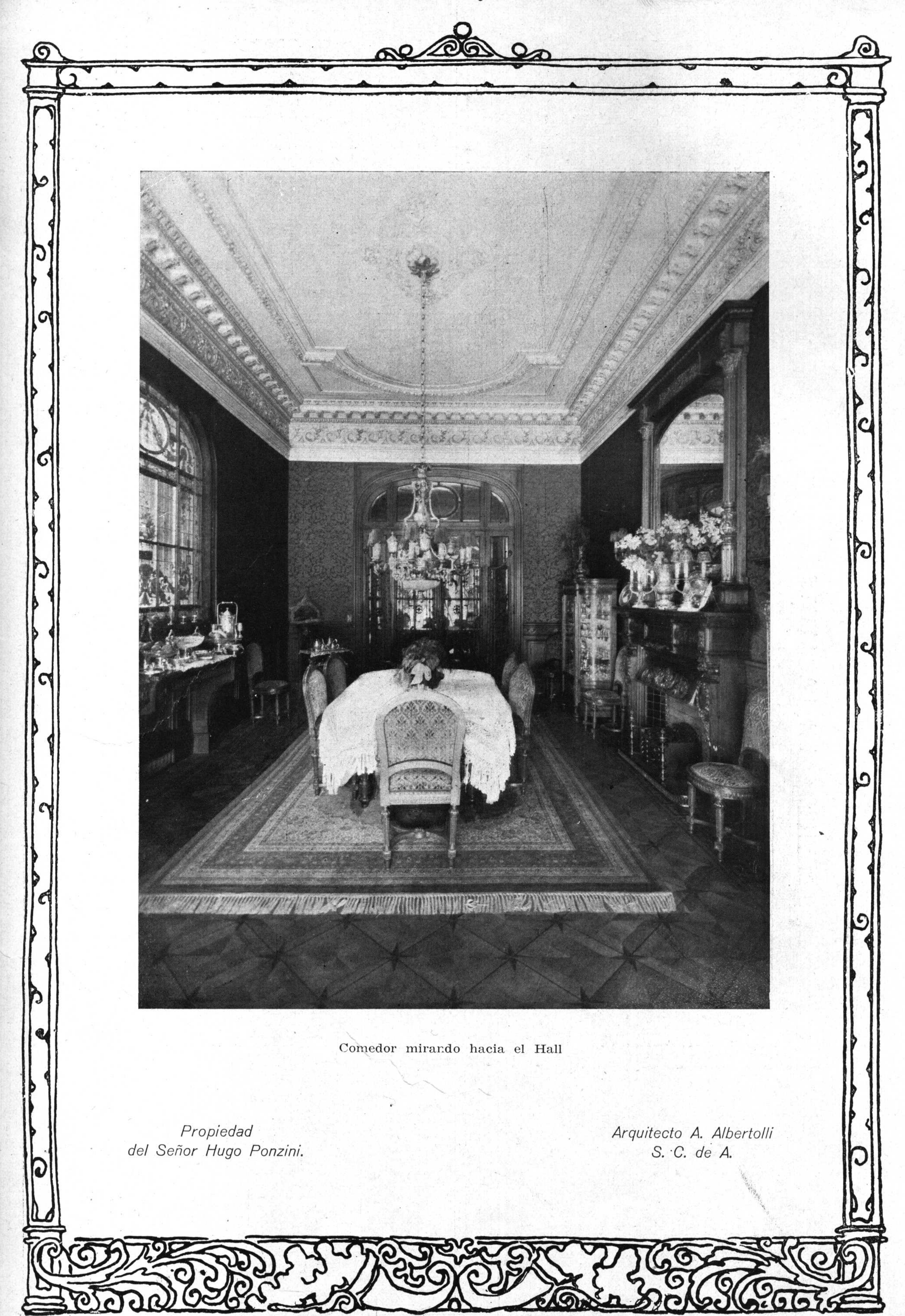
Propiedad
del Señor Hugo Ponzini.

Arquitecto A. Albertolli
S. C. de A.



Propiedad
del Señor Hugo Ponzini

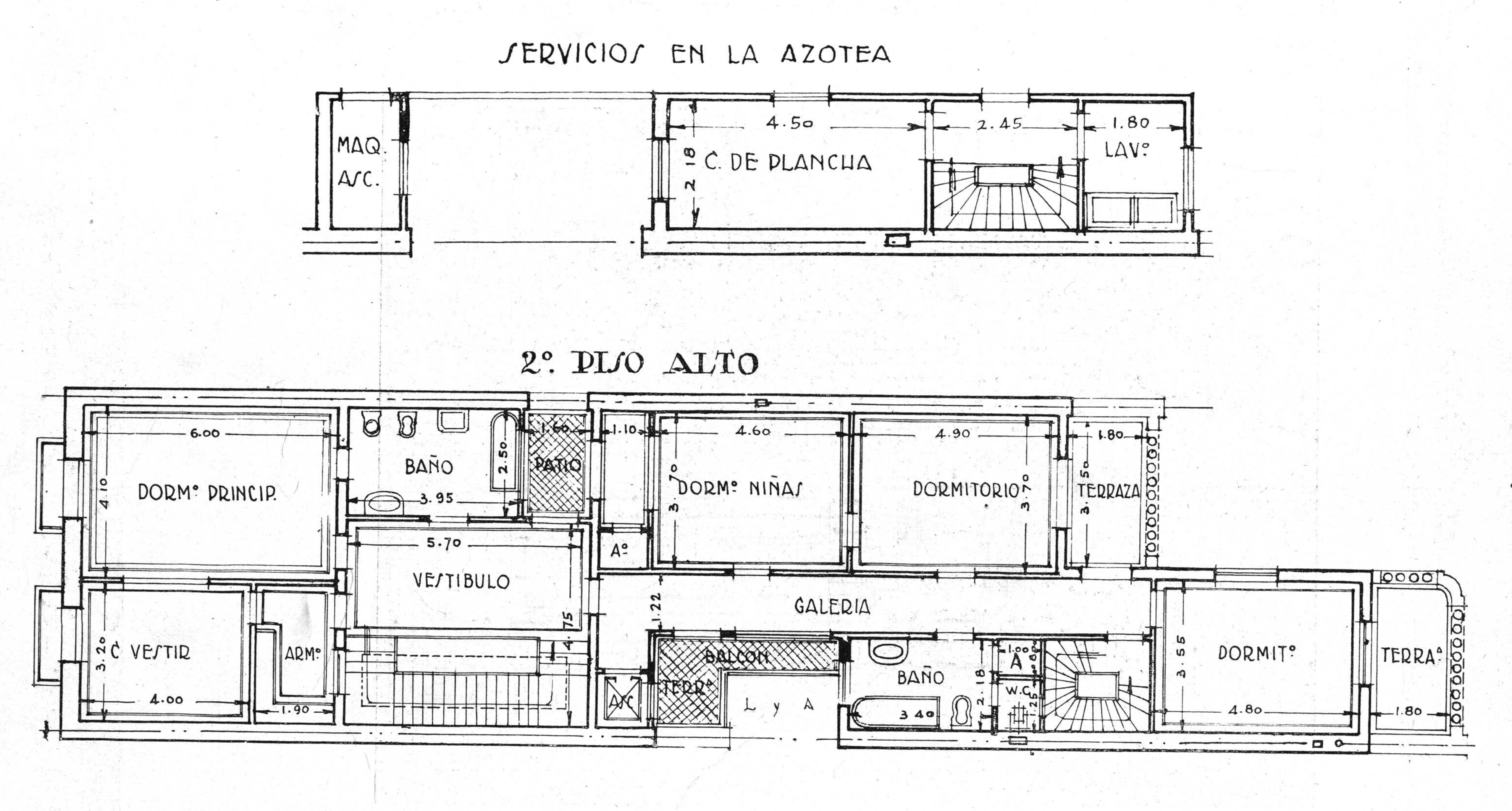
Arquitecto A. Albertolli
S. C. de A.



Comedor mirando hacia el Hall

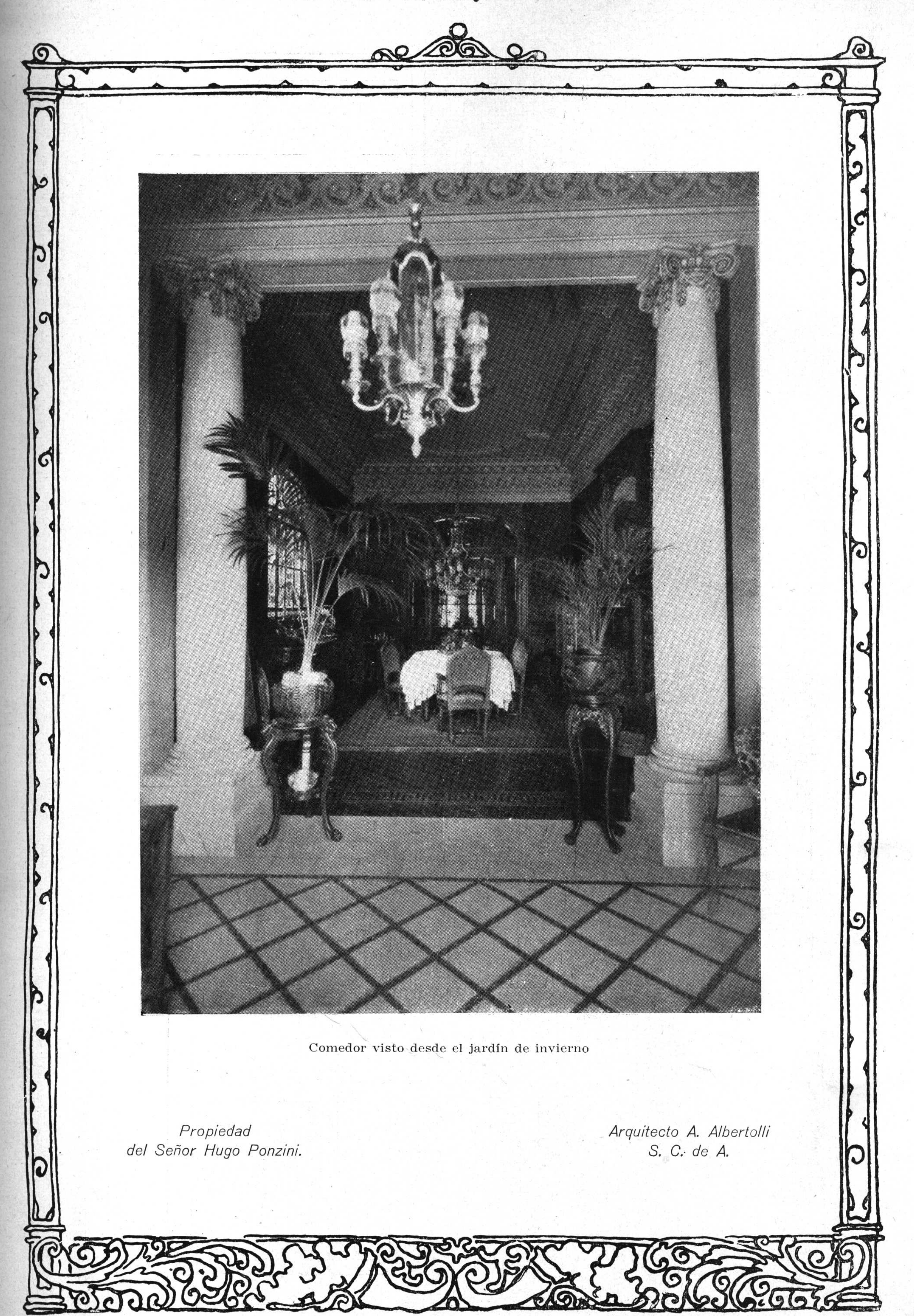
Propiedad
del Señor Hugo Ponzini.

Arquitecto A. Albertolli
S. C. de A.



Propiedad
del Señor Hugo Ponzini.

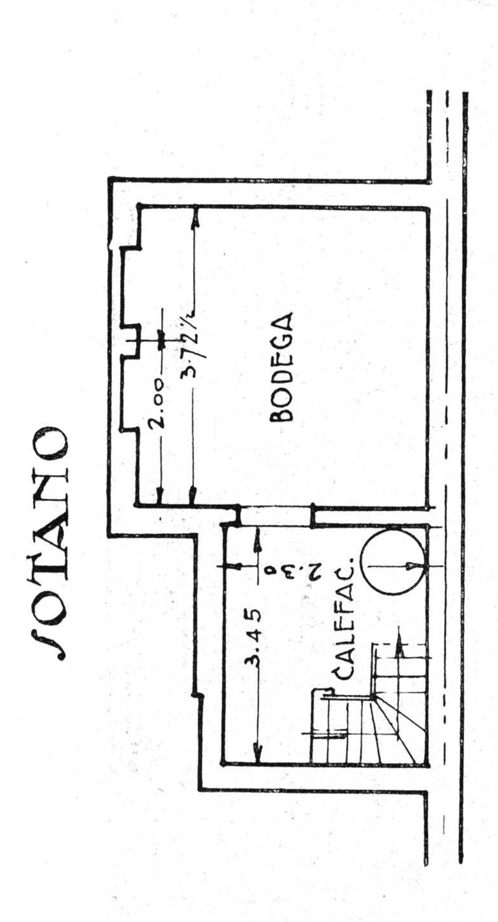
Arquitecto A. Albertolli
S. C. de A.

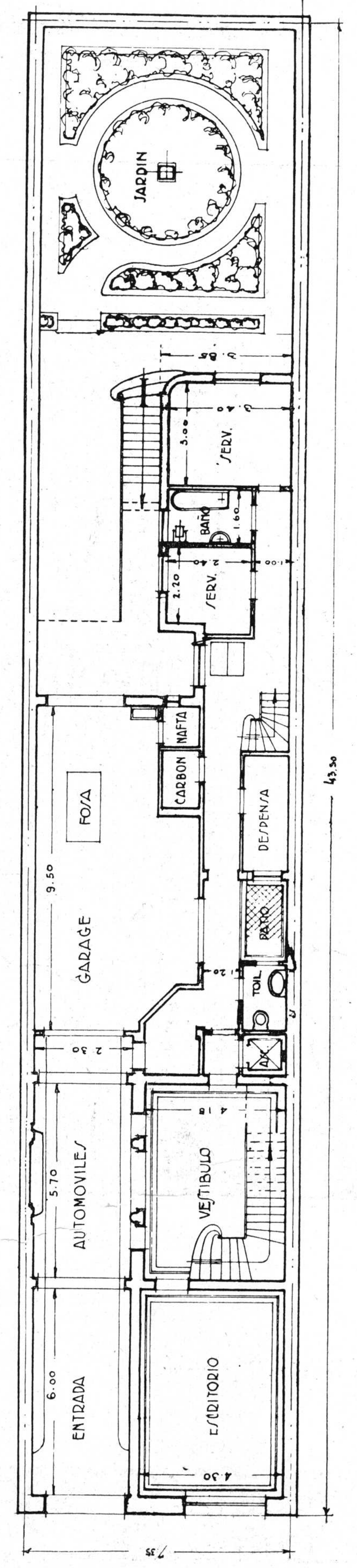


Comedor visto desde el jardín de invierno

Propiedad
del Señor Hugo Ponzini.

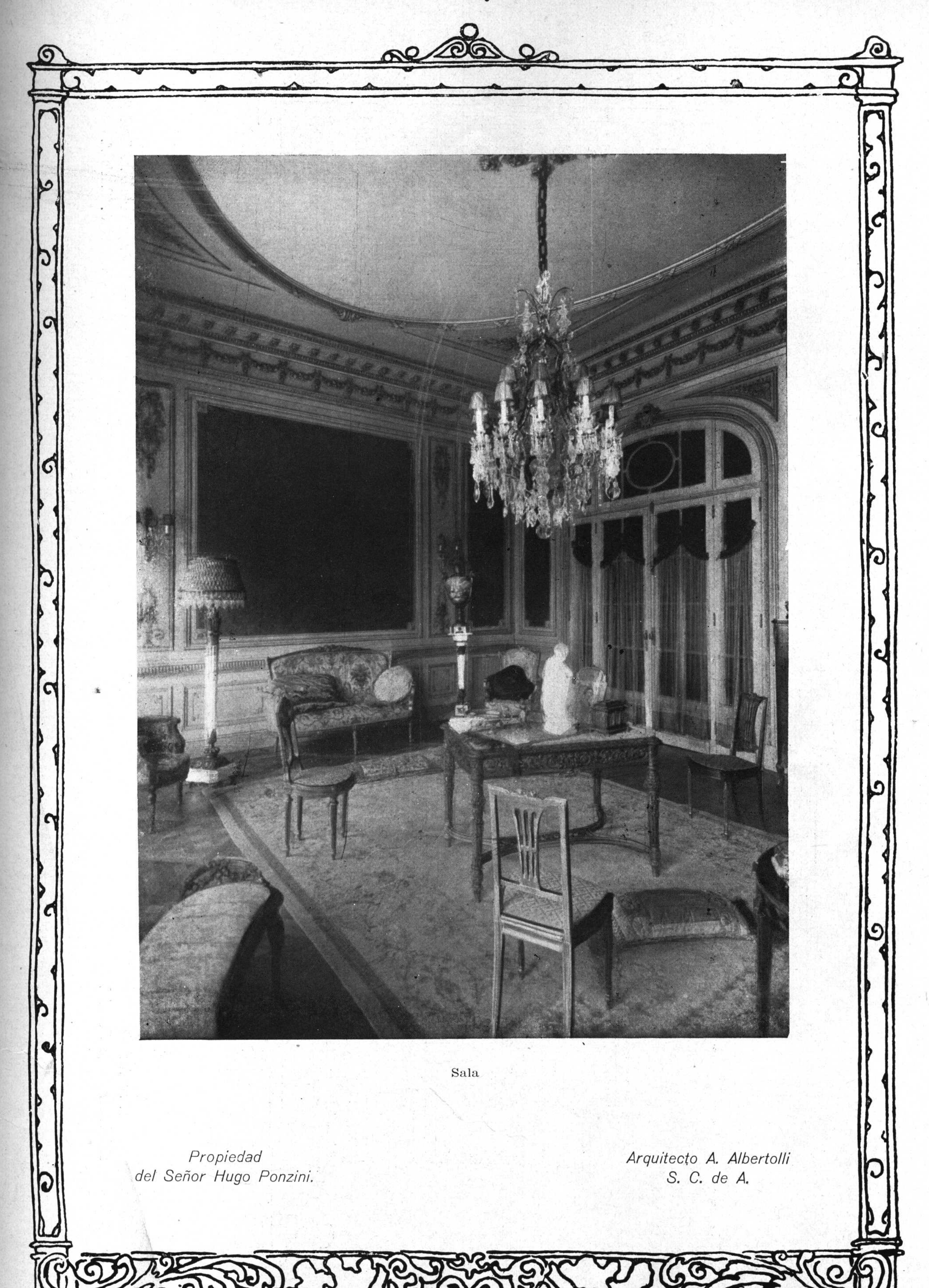
Arquitecto A. Albertolli
S. C. de A.





Arquitecto A. Albertolli
S. C. de A.

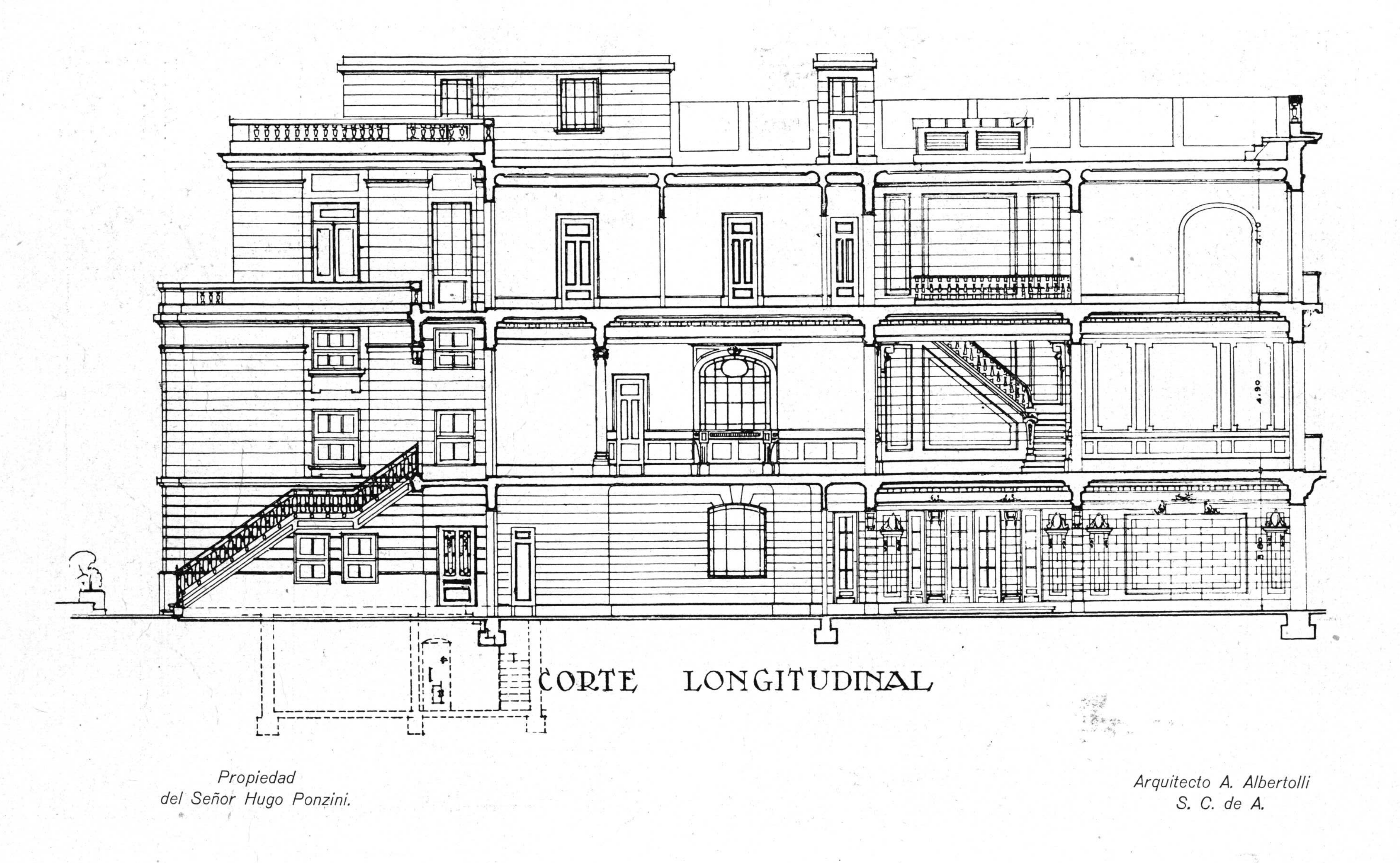
Propiedad
del Señor Hugo Ponzini.



Sala

Propiedad del Señor Hugo Ponzini.

Arquitecto A. Albertolli S. C. de A.

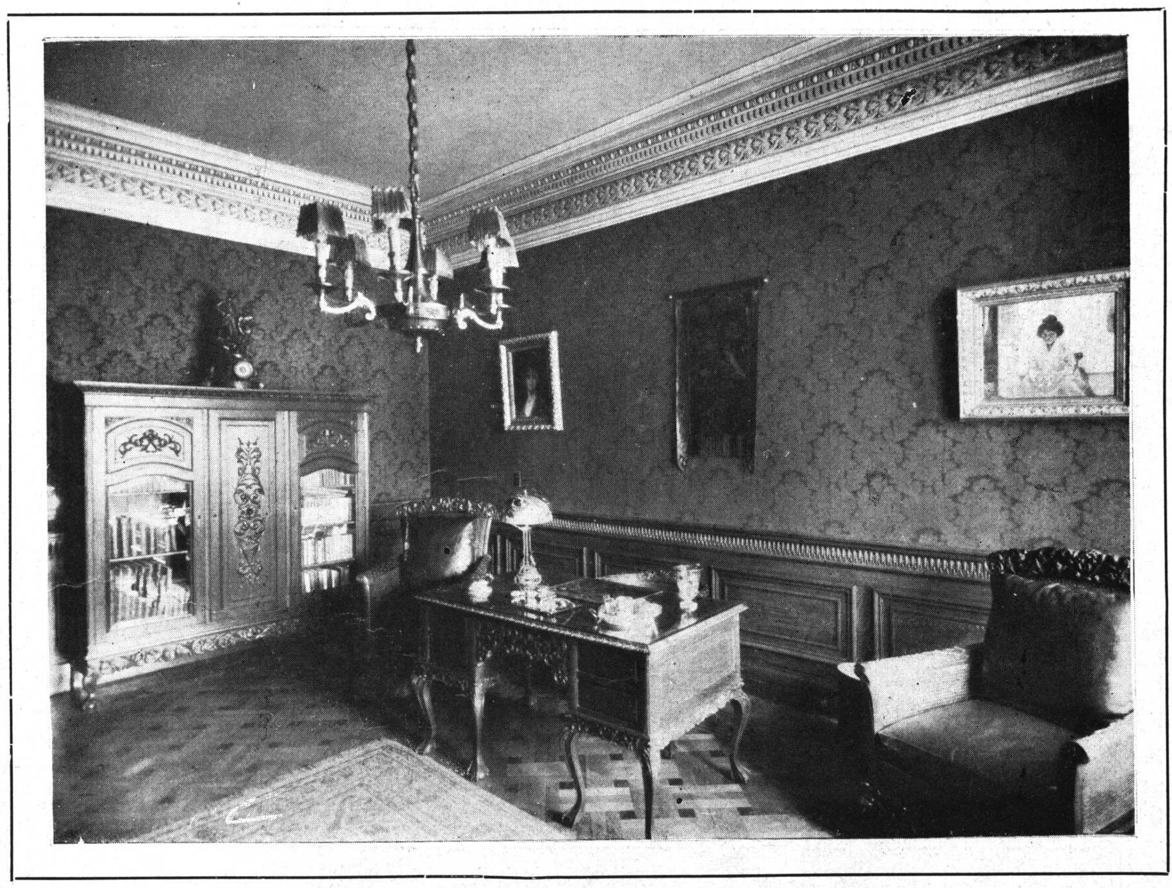


Propiedad
del Señor Hugo Ponzini.

Arquitecto A. Albertolli
S. C. de A.



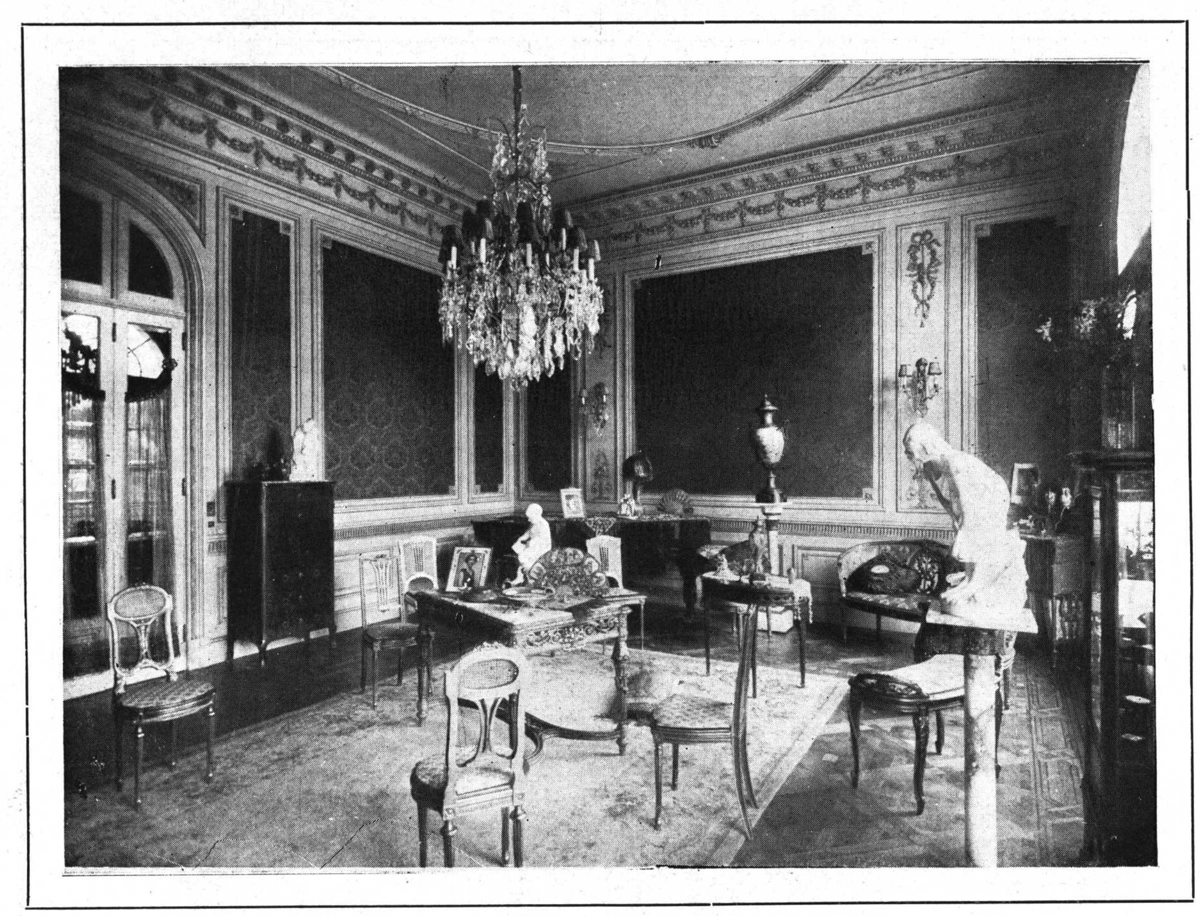
Hall del piso principal



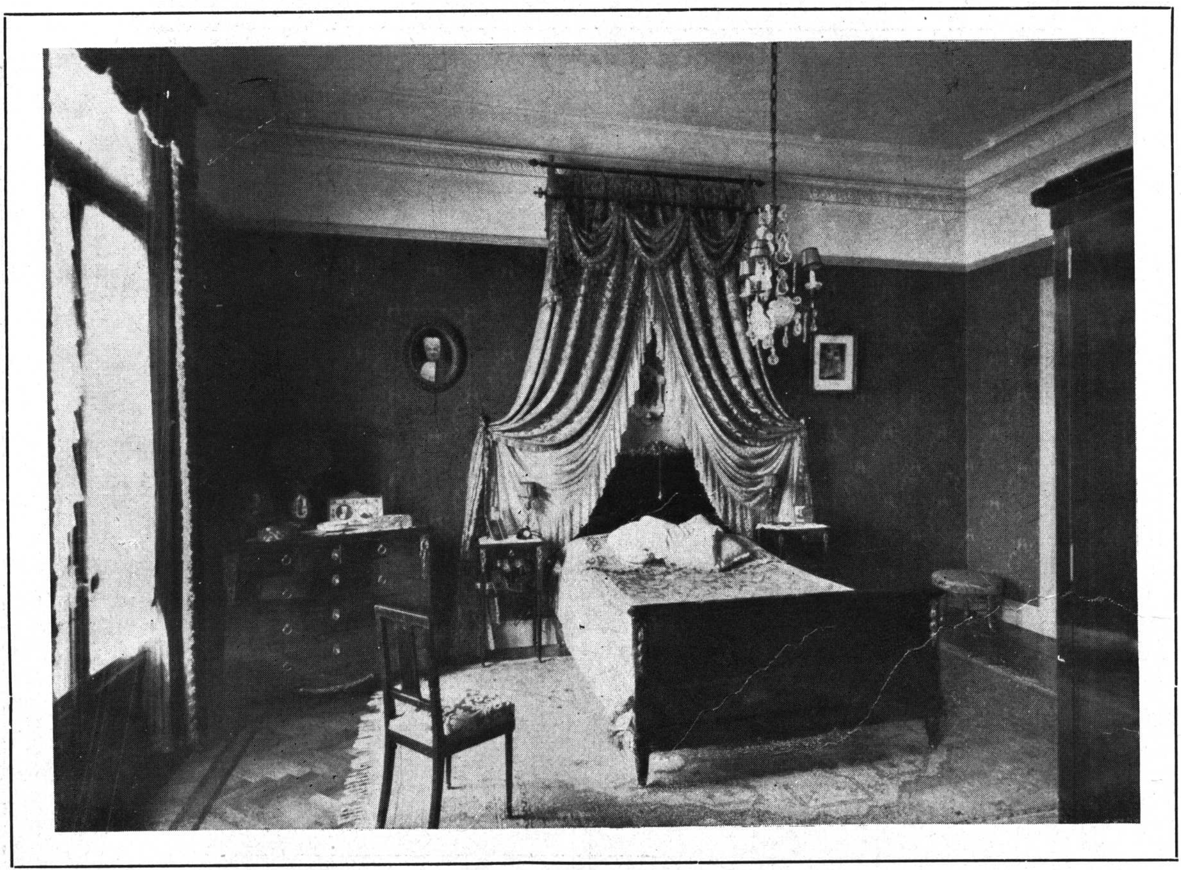
Escritorio

Propiedad del Señor Hugo Ponzini.

Arquitecto A. Albertolli S. C. de A.



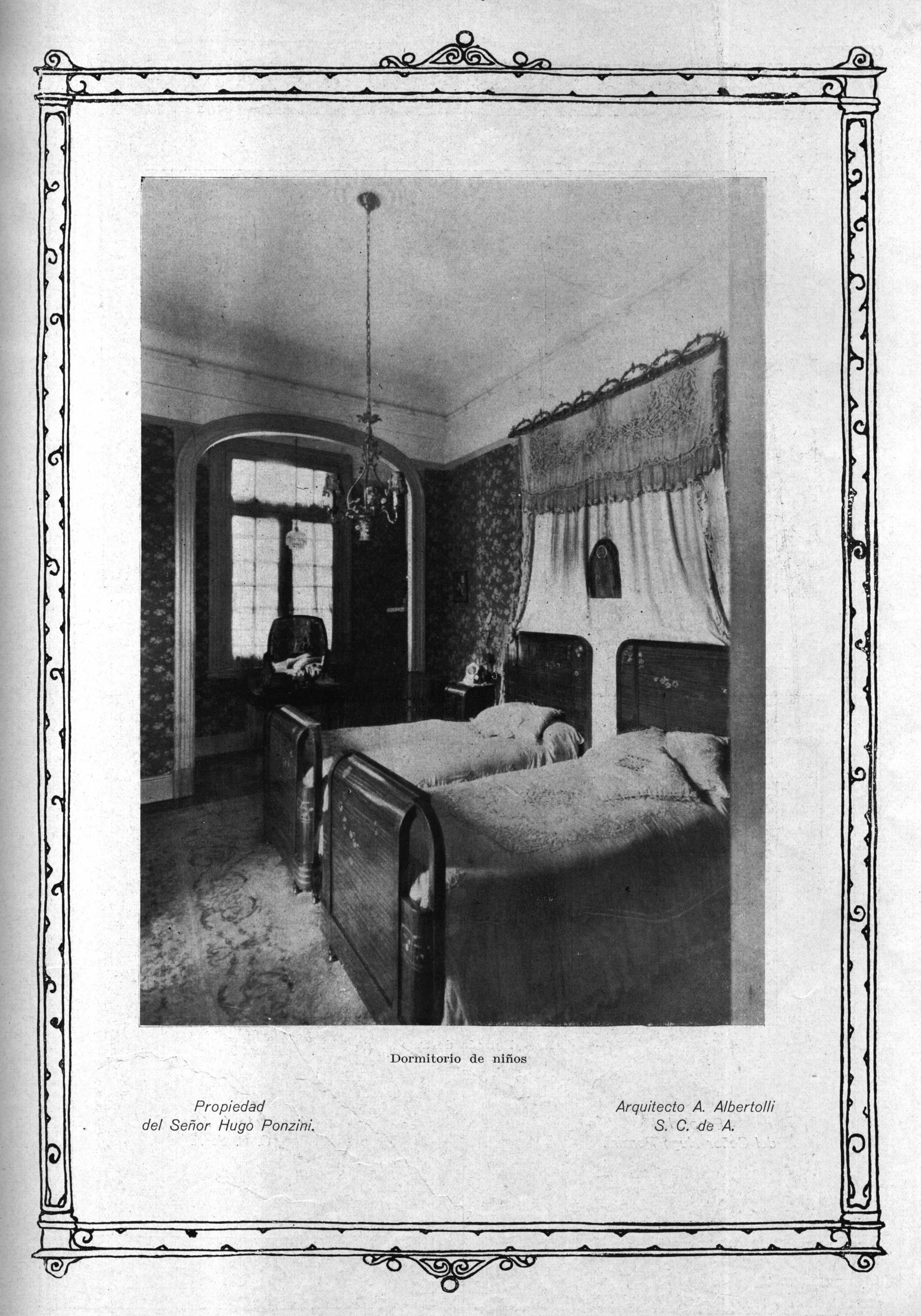
Sala



Dormitorio principal

Propiedad del Señor Hugo Ponzini.

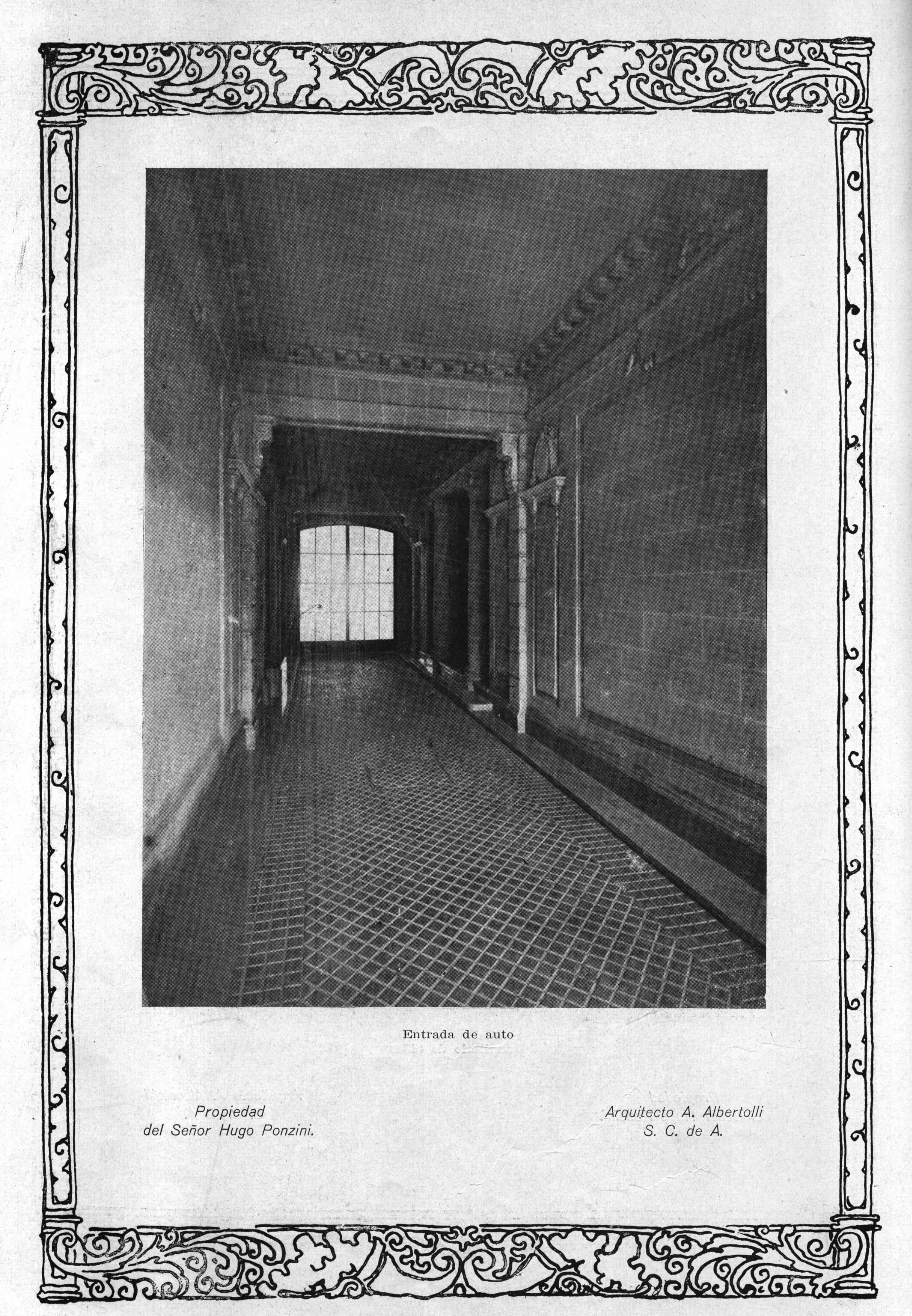
Arquitecto A. Albertolli S. C. de A.



Dormitorio de niños

Propiedad
del Señor Hugo Ponzini.

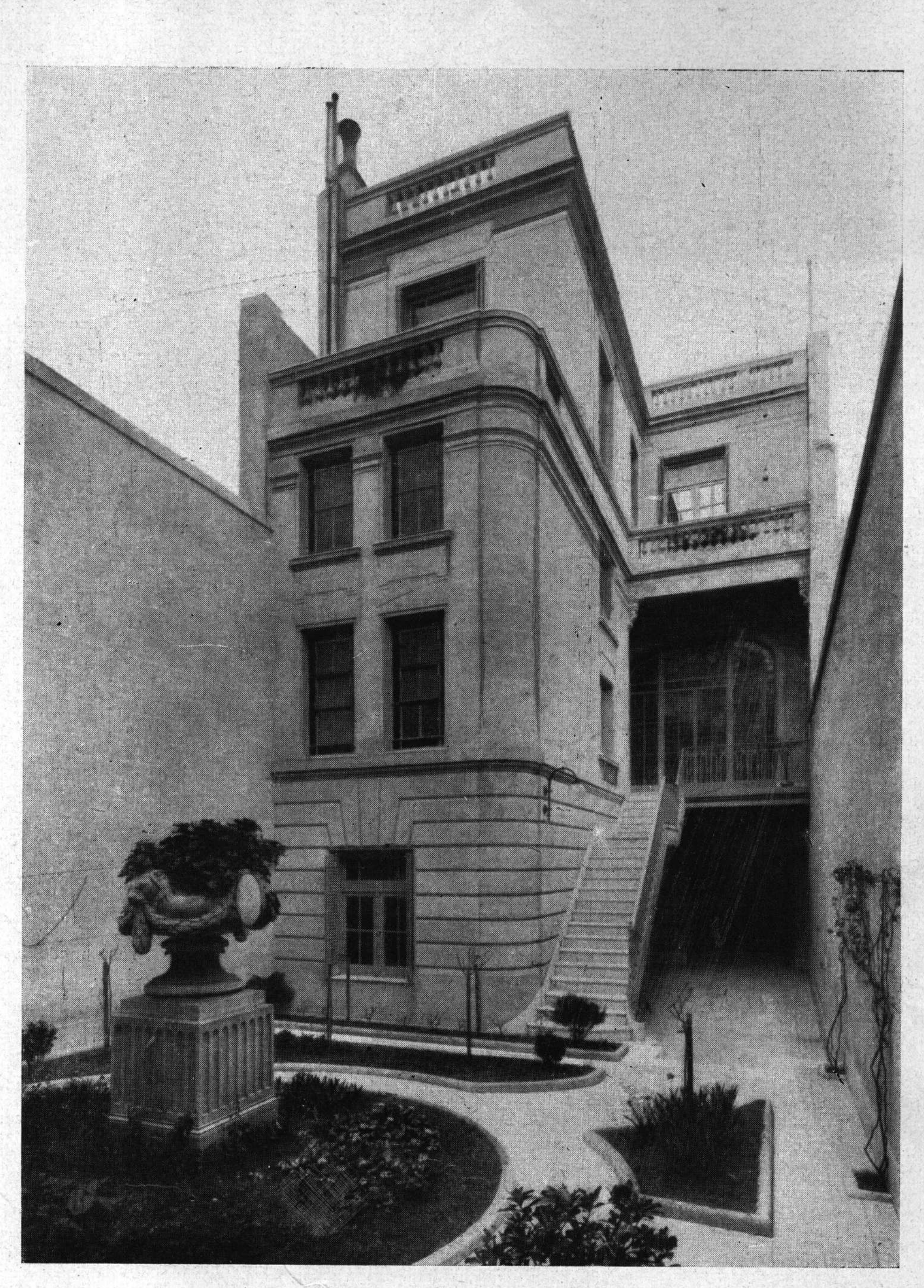
Arquitecto A. Albertolli
S. C. de A.



Entrada de auto

Propiedad
del Señor Hugo Ponzini.

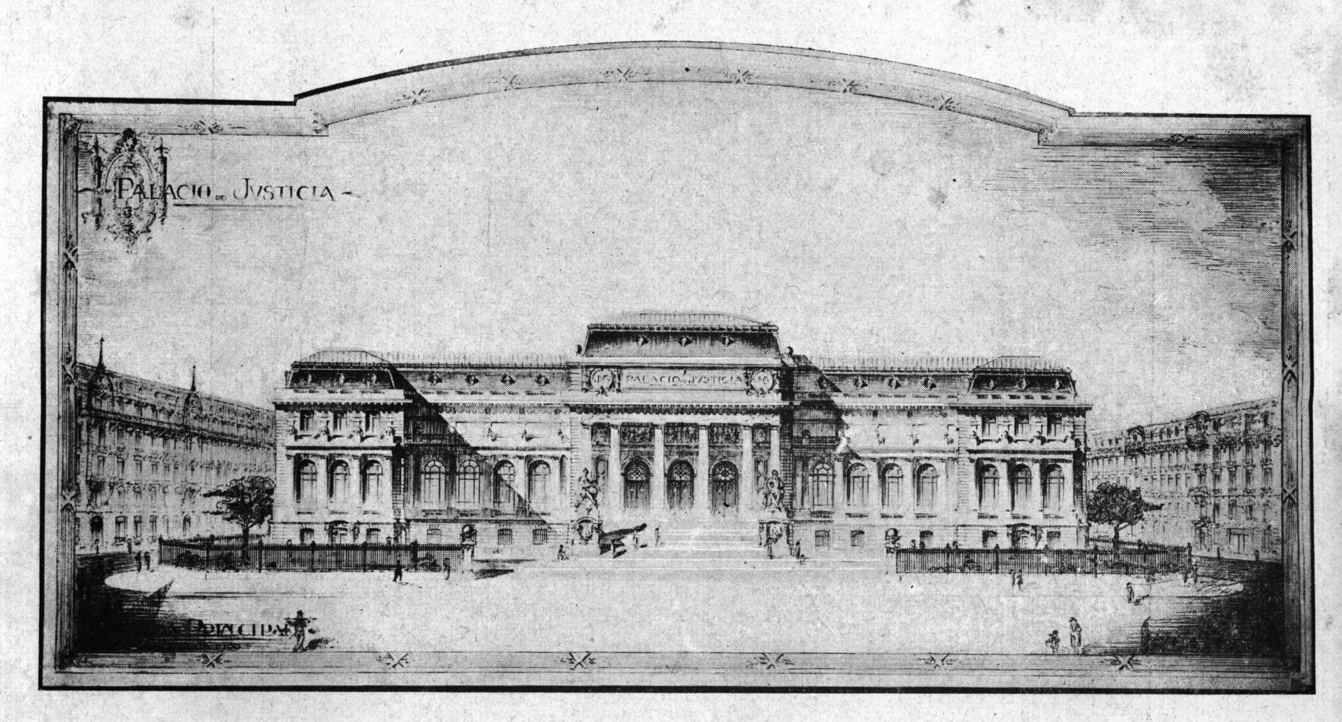
Arquitecto A. Albertolli
S. C. de A.



Contrafrente

Propiedad del Señor Hugo Ponzini.

Arquitecto A. Albertolli S. C. de A.



PALACIO DE JUSTICIA

Proyecto del estudiante de 5º año de Arquitectura, Alfredo M. Vaneri, premiado con medalla de oro en el II Congreso Panamericano de Arquitectos, de Santiago de Chile.



Profesor: René Karman
Año 1923.

PALACIO DE JUSTICIA

CORTE LONGITUDINAL

PLANTA BAJA

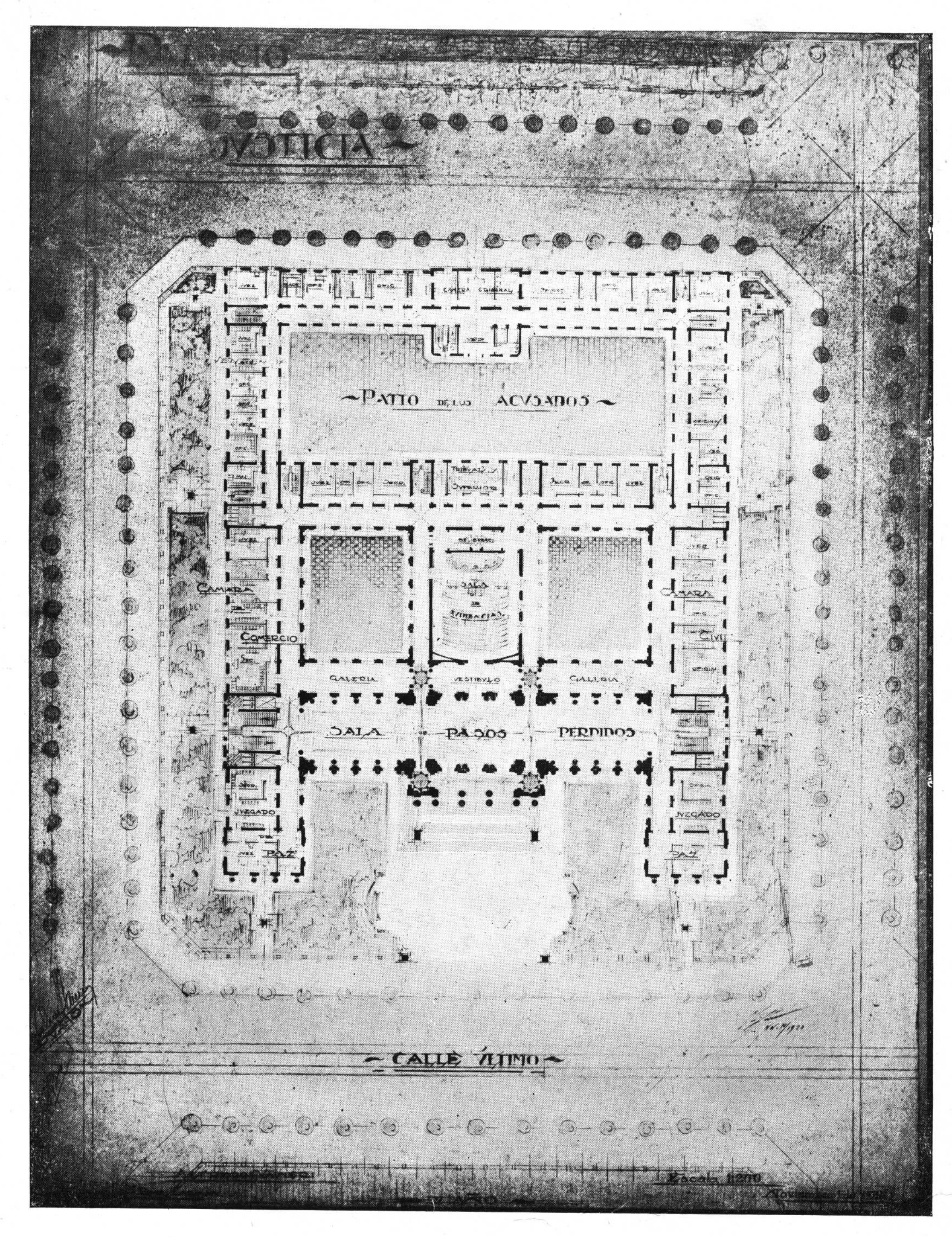
PLANTA ALTA

PALACIO DE JUSTICIA

Autor:
Alfredo M. Vaneri.



Profesor: René Karman
Año 1923.



PALACIO DE JUSTICIA

Autor:
Alfredo M. Vaneri.

Profesor: René Karman
Año 1923.

Sociedad Central de Arquitectos

CORRESPONDENCIA OFICIAL

Buenos Aires, Enero 28 de 1925.

Señor Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, Arq. Alberto Coni Molina.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, remitiéndole adjunto para su conocimiento, copia legalizada de la Ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante en su sesión de fecha 30 de diciembre último, referente a la construcción de casas económicas.

Con tal motivo saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.

(Fdo.): A. BARRERA NICHOLSON
Sub-secretario de Obras Públicas

ORDENANZA

Artículo 1.° — Dentro de los sesenta días de promulgada la presente, el D. E. llamará a concurso entre los profesionales radicados en el país que reunan las condiciones exigidas por el Reglamento General de Construcciones, para la presentación de proyectos de planos, pliegos de condiciones y presupuestos, para la construcción de tres grupos de casas económicas, dentro de la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional (pesos 2.000.000) cada grupo.

Art. 2.° — Créanse tres primeros premios y tres segundos. Los autores de los trabajos premiados con el primer premio serán encargados de la dirección de las obras y tendrán un cuatro por ciento (4 %) sobre la totalidad de los trabajos a su cargo, en concepto de honorarios. Los que obtengan los segundos premios recibirán diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000), quedando los planos de propiedad municipal.

Art. 3.° — Un jurado dictaminará sobre los trabajos presentados y estará formado por el Director del Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad como presidente, el Director de Obras Públicas de la Nación, el director de la Asistencia Pública y un representante de la Sociedad Central de Arquitectos.

Art. 4.° — Los gastos que exija el cumplimiento de la presente ordenanza, se imputarán a la partida 8, artículo 12 de la de 17 de agosto de 1923 (Empréstito municipal).

Art. 5.° — El D. E. reglamentará las bases del concurso, debiendo de inmediato dar cuenta al H. Concejo de su resultado y conclusiones del Jurado.

Art. 6.° — Comuníquese, etc. (Fdo.): *V. R. Rotta — L. Larco.*

Promúlguese. (Fdo.): NOEL — A. BARRERA NÍCHOLSON.

Enero 13 de 1925.

DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY

Montevideo, Enero 20 de 1925.

Señor Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires.

Muy señor mío:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Comisión Directiva de esta entidad, en sesión del 15 del corriente, después de considerar detenidamente una comunicación de la «Institución Argentina de Ciegos» que nos fué transmitida por intermedio de la Facultad de Arquitectura y en la cual se pedía la cooperación de esta sociedad a fin de difundir entre los arquitectos del país, el mejor conocimiento de las bases que rigen el llamado a concurso para la presentación de los planos destinados a la futura sede del organismo de la referencia, acordó no acceder a lo solicitado, por entender esta directiva que el compromiso de honor contraído en el II Congreso Panamericano de Arquitectos, inhibe a los arquitectos uruguayos de intervenir en un certamen donde sólo debieran participar los colegas que posean título expedido por las autoridades universitarias de la República Argentina, y que estén radicados en ese país.

Esta comisión, al consagrar esa medida, inspirada en un elevado principio de solida-

ridad profesional, no sólo ha tenido muy en cuenta aquella aspiración emanada de un congreso en que estaban representadas la gran mayoría de las naciones del continente americano, sino también al adoptarla sin vacilación alguna, recordó con gran satisfacción, la noble actitud de la «Sociedad Central de Arquitectos» cuando asumió con toda hidalguía la defensa del principio que hoy determina nuestra conducta, y reivindicó para sus colegas uruguayos, el derecho a intervenir en el concurso del Instituto Profiláctico de la Sífilis.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente y demás colegas de esa comisión, las expresiones de mi consideración más distinguida.

José Mazzara, Secretario — Horacio Acosta y Lara, Presidente

DEL MINISTRO DE I. PUBLICA

Buenos Aires, Enero 22 de 1925.

Al señor Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos. — Maipú 134.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente remitiéndole adjuntas copias legalizadas de las condiciones del concurso para la construcción en Ginebra de una sala de conferencias, que el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto ha pasado a este Ministerio.

Al mismo tiempo, hágole saber al señor Presidente, que una vez que se reciban los ejemplares conteniendo el programa del concurso, le será remitido para los efectos que correspondan.

Saludo al señor Presidente atentamente.

Antonio Sagarna

SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Concurso para la elección de un proyecto en vista de la construcción en Ginebra de una sala de conferencias de la Sociedad de las Naciones

La Sociedad de las Naciones abrirá próximamente un concurso para la elección de un proyecto en vista de la construcción de una sala de Conferencias en Ginebra. El concurso estará abierto para los arquitectos nacionales de los Estados miembros de la Sociedad de las Naciones.

Un jurado internacional compuesto de arquitectos de fama, se encargará del estudio y de la clasificación de los proyectos presentados.

Se pondrá una suma de 100.000 francos suizos a disposición del jurado, para ser repartida entre los mejores proyectos presentados.

El programa del concurso estará listo en el mes de febrero de 1925 y se remitirá de Ginebra, de manera que llegue a los gobiernos y a los concurrentes en una fecha aproximadamente idéntica; los ejemplares destinados a los países lejanos se expedirán en primer término. El gobierno argentino recibirá gratuitamente cierto número de ejemplares.

Mediante previo envío de la suma de 20 francos suizos se remitirá además, directamente de Ginebra, un ejemplar del programa después que hayan sido expedidos ejemplares destinados a los gobiernos, a toda persona que lo solicite.

Ginebra, Diciembre 12 de 1924.

Señor Ministro:

Conforme a la decisión tomada por la quinta Asamblea, la Sociedad de las Naciones abrirá próximamente un concurso para la elección de un proyecto en vista de la construcción en Ginebra de una sala de conferencias.

El concurso se abrirá a los arquitectos nacionales de los Estados miembros de la Sociedad de las Naciones.

Los Gobiernos de todos los Estados miembros de la Sociedad, recibirán a título gratuito cierto número de ejemplares del programa de ese concurso. El gobierno argentino recibirá en tal concepto treinta ejemplares, a menos que exprese el deseo de obtener un número mayor.

A fin de no favorecer a los concurrentes de los países cercanos a Ginebra, los programas se enviarán de manera de que lleguen a todos los países aproximadamente en la misma fecha.

Como consecuencia del voto emitido por la quinta Asamblea, de que « los Estados miembros de la Sociedad de las Naciones den la más amplia publicidad a las condiciones del concurso para la construcción de una sala de conferencias », tengo el honor de rogar le quiera tener a bien tomar disposiciones para que la adjunta comunicación aparezca en los órganos de sus asociaciones nacionales de arquitectos.

Quiera aceptar, señor Ministro, las seguridades de mi alta consideración.

Por el Secretario General, el Director Financiero: (Fdo.): Herbert B.